



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 10901

Jueves 14 de Enero de 2010

Edición de 67 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Governador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Governador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería Año 2009 - Res. Nº 637 a 641, 643 a 646, 648, 655, 656, 662, 663, 664, 669, 672, 681 a 685, 687 y 688	2-5
Ministerio de Economía y Crédito Público Año 2009 - Res. Nº 237	5-6
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones Año 2010 - Res. Nº 01, VII-01	6
Año 2009 - Res. Nº VII-71	6
Ministerio de Gobierno y Justicia Año 2009 - Res. Nº II-272 a II-281	6-7
Ministerio de la Familia y Promoción Social Año 2009 - Res. Nº IV-157 a IV-160	7-8
Año 2010 - Res. Nº IV-01	8
Secretaría de Pesca Año 2009 - Res. Nº XXIII-25 y 296	8
Año 2010 - Res. Nº 01	8

DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable Año 2009 - Disp. Nº 462	8-9
--	-----

ACUERDOS

Tribunal de Cuentas Año 2009 - Acuerdo Nº 238 a 242, 256 a 274, 276 a 283, 289, 290, 294 a 313, 316 a 320 y 323	9-33
---	------

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Registro Nº 39400 a 39585	33-61
---	-------

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	61-67
---	-------

FE DE ERRATAS

Boletín Oficial Nº 10897, 10898 y 10899 de fecha Viernes 8, Lunes 11 y Martes 12 de Enero de 2010	67
--	----

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

AÑO 2009

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA

Res. Nº 637 01-12-09

Artículo 1º.- APRUEBESE la transferencia a la cuenta del Programa "Nuevas IDEA'S Chubut" que a tal fin habilitó la Municipalidad de la localidad de Gaiman, Provincia del Chubut, a efectos de financiar el proyecto productivo "VREZA, TE E INFUSIONES GOURMET" de Vanesa Alejandra Pérez (DNI Nº 30.159.538), por un monto de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 29 – Actividad 01 – IPP 576 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

Res. Nº 638 01-12-09

Artículo 1º.- APRUEBESE la transferencia a la cuenta del Programa "Nuevas IDEA'S Chubut" que a tal fin habilitó la Municipalidad de la localidad de Puerto Pirámides, Provincia del Chubut, a efectos de financiar el proyecto productivo "Taller Pirámides" de Natalia Alejandra Flores (DNI Nº 31.441.925), por un monto de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 29 – Actividad 01 – IPP 576 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

Res. Nº 639 01-12-09

Artículo 1º.- APRUEBESE la transferencia a la cuenta del Programa "Nuevas IDEA'S Chubut" que a tal fin habilitó la Comuna Rural de Facundo, Provincia del Chubut, a efectos de financiar el proyecto productivo "Panadería El Criollo" del Sr. Olivar, José Alexis Damián (DNI Nº 31.247.542), por un monto de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 29 – Actividad 01 – IPP 576 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

Res. Nº 640 01-12-09

Artículo 1º.- APRUEBESE la transferencia a la cuenta del Programa "Nuevas IDEA'S Chubut" que a tal fin

habilitó la Comuna Rural de Aldea Beleiro, Provincia del Chubut, a efectos de financiar el proyecto productivo "Feria de Ropa Usada y Bazar Daiana" de la Sra. Torres Andrade, Nélica Yolanda (DNI Nº 93.250.836), por un monto de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 29 – Actividad 01 – IPP 576 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

Res. Nº 641 01-12-09

Artículo 1º.- APRUEBESE la transferencia a la cuenta del Programa "Nuevas IDEA'S Chubut" que a tal fin habilitó la Municipalidad de la localidad de Gaiman, Provincia del Chubut, a efectos de financiar el proyecto productivo "Carpintería Daniel" del Sr. Daniel Alberto Casares (DNI Nº 17.796.644), por un monto de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 29 – Actividad 01 – IPP 576 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

Res. Nº 643 01-12-09

Artículo 1º.- APRUEBESE la transferencia a la cuenta del Programa "Nuevas IDEA'S Chubut" que a tal fin habilitó la Comuna Rural de Aldea Epulef, Provincia del Chubut, a efectos de financiar el proyecto productivo "Panadería" de la Sra. Astudillo, Rosana Leticia (DNI Nº 20.641.530) y el Sr. González, Alejandro Elbio (DNI Nº 30.163.696), por un monto de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 29 – Actividad 01 – IPP 576 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

Res. Nº 644 01-12-09

Artículo 1º.- APRUEBESE la transferencia a la cuenta del Programa "Nuevas IDEA'S Chubut" que a tal fin habilitó la Municipalidad de la ciudad de José de San Martín, Provincia del Chubut, a efectos de financiar el proyecto productivo "Kiosco y Anexo Rotisería Dalmiro" de la Sra. Opazo, Silvia Alejandra (DNI Nº 23.165.540), por un monto de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TRES (\$ 17.603,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 29 – Actividad 01 – IPP 576 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

Res. Nº 645 01-12-09

Artículo 1º.- APRUEBESE la transferencia a la cuenta del Programa "Nuevas IDEA'S Chubut" que a tal fin

habilitó la Municipalidad de la Comuna Rural de Buen Pasto, Provincia del Chubut, a efectos de financiar el proyecto productivo "Panadería La Familia" de las Sras. Godoy, María Magdalena (DNI N° 14.560.894) y Pradenas, Cecilia Elizabeth (DNI N° 30.858.568), por un monto de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 29 – Actividad 01 – IPP 576 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

Res. N° 646 01-12-09

Artículo 1°.- APRUEBESE la transferencia a la cuenta del Programa "Nuevas IDEA'S Chubut" que a tal fin habilitó la Municipalidad de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a efectos de financiar el proyecto productivo "Los Parra" del Sr. Marcelo Oscar Parra (DNI N° 20.202.190) y Amílcar Nicolás Parra (DNI N° 33.219.030), por un monto de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 29 – Actividad 01 – IPP 576 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

Res. N° 648 02-12-09

Artículo 1°.- APRUEBESE la transferencia a la cuenta del Programa "Nuevas IDEA'S Chubut" que a tal fin habilitó la Municipalidad de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a efectos de financiar el proyecto productivo "Gestoría del Automotor" del Sr. Arraras, Sergio Gustavo (DNI N° 28.055.444), por un monto de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 29 – Actividad 01 – IPP 576 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

Res. N° 655 04-12-09

Artículo 1°.- APRUEBANSE los ANEXOS I y II de la presente Resolución, en la cual se detalla el resultado del análisis realizado en cada proyecto, correspondiente al ciclo septiembre – octubre del corriente año.

Res. N° 656 09-12-09

Artículo 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Privada N° 02/09-MIAG, cuyo objeto es el siguiente: "ADQUISICION DE UNA (1) CAMIONETA PICK UP 4x4 DOBLE CABINA, DESTINADA AL DESTACAMENTO FORESTAL CORCOVADO".

Artículo 2°.- LLÁMESE a Licitación Privada N° 02/09-MIAG con el siguiente objeto: "ADQUISICION DE UNA (1) CAMIONETA PICK UP 4x4 DOBLE CABINA,

DESTINADA AL DESTACAMENTO FORESTAL CORCOVADO".-

Artículo 3°.- DESÍGNASE a las siguientes personas para integrar la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada N° 02/09-MIAG: a) Director General de Administración del MIAG, Cr. Gervasio FLORES (MI N° 24.505.187); b) Director de Coordinación de Gestión, Cr. Alejandro CASTELLANOS (MI N° 17.633.348); c) Responsable Administrativo del Area de Compras DGBYP – Esquel, Fabián Alberto GUERRA (MI N° 23.114.701) y d) Jefe Departamento Licitaciones y Compras, M.M.O. Miguel ORTEGA (MI N° 16.872.062).-

Artículo 4°.- FIJASE la fecha de Apertura de Ofertas para el día 23 de diciembre de 2009, a la hora 11,00 en la sede del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, sita en Luis Costa y Mariano Moreno de la ciudad de Rawson.

Artículo 5°.- El gasto que demande la presente Licitación será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 65 – SAF 065 – Programa 18 – Actividad 01 – IPP 432 – Fuente de Financiamiento 352.

Res. N° 662 15-12-09

Artículo 1°.- AUTORIZASE el pago de Aporte Reintegrable Operatoria 2009, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TATORCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 59.114,40), correspondiente a la actividad plantación macizo forestal en secano, enriquecimiento de bosque nativo y plantación con alto valor comercial, que fuera aprobado por Disposición N° 120/09-DGBYP.

Res. N° 663 15-12-09

Artículo 1°.- AUTORIZASE el pago del aporte económico en concepto de reposición extraordinaria en las plantaciones de reposición realizadas bajo la modalidad secano Operatoria 2008, por la suma total de PESOS CIEN MIL DIECISEIS (\$ 100.016,00) correspondiente a los planes forestales aprobados por la Disposición N° 126/09-DGBYP.

Res. N° 664 15-12-09

Artículo 1°.- AUTORIZASE el pago del Aporte Reintegrable y No Reintegrable Operatoria 2009, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 307.917,40), correspondiente a los planes forestales de las actividades plantación macizo forestal en secano, poda y raleo, aprobados por Disposición N° 125/09 y su modificatoria N° 134/09-DGBYP.

Res. N° 669 15-12-09

Artículo 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/09-UEPIAG.

Artículo 2°.- LLÁMASE a Licitación Pública Nacional N° 01/09-UEPIAG con el siguiente objeto: "Adquisi-

ción de cuatro (4) camionetas tipo Pick Up 4x4 doble cabina, nuevas, sin uso, 0 Km., año 2009, destinadas al Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA)".-

Artículo 3º.- DESIGNASE a las siguientes personas para integrar la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/09-UEPIAG: a) Coordinador Ejecutivo Interino del PRODERPA Ing. Rubén Antonio Manfredi (MI Nº 13.508.593), b) Director General de Administración, Créditos y Programas Cr. Walter Gustavo Lechelt (MI Nº 22.260.528) y c) Jefe de Departamento Compras de la Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería (UEPIAG) Matías Lebed (MI Nº 28.055.209.-

Artículo 4º.- FIJASE la fecha de Apertura de Ofertas para el día 29 de diciembre de 2009 a la hora 11,00 en la sede de Administración del PRODERPA, sita en el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, en Luis Costa y Mariano Moreno de la ciudad de Rawson.

Artículo 5º.- El gasto que demande la presente Licitación será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 65 – SAF 101 – Programa 29 – Actividad 01 – IPP 432 – Fuente de Financiamiento 816/111 – Ejercicio 2009.

Res. Nº 672

17-12-09

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la empresa A. DEWAVRIN FILS ARGENTINA S.A. domiciliada en Tucumán Nº 141, cuarto piso "I" de la ciudad de Buenos Aires a transferir el inmueble identificado como Parcela 3, Macizo 36, Ejido 37, Circunscripción 5, Sector 1, Fracción 11 del Parque Industrial de Trelew, destinado a continuar con el proyecto de una planta de clasificación y enfardelaje de lanas oportunamente aprobado por Decreto Nº 1359/81 a favor de la empresa FOWLER S.A., domiciliada en Héroes de Malvinas Nº 3841 del Parque Industrial Trelew.

Artículo 2º.- NOTIFIQUESE a la empresa FOWLER S.A. que cualquier modificación, ya sea en la razón o actividad a desarrollar, deberá contar con la autorización previa y expresa de este organismo.

Artículo 3º.- La escritura traslativa de dominio será otorgada por la Escribanía que las empresas determinen.

Artículo 4º.- Deberá dejarse constancia en la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio, sobre las restricciones, obligaciones y compromisos emergentes del Decreto 1239/06 reglamentario del Parque Industrial de Trelew, como así también de toda otra norma que pudiera complementarlo o sustituirlo en el futuro.

Artículo 5º.- Oportunamente la empresa DEWAVRIN FILS ARGENTINA S.A., deberá informar a este Ministerio el uso que ha hecho de la presente autorización y deberá remitir copia de la Escritura correspondiente a la Dirección de Industria.

Res. Nº 681

18-12-09

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio a la Comuna Rural de Gan Gan, en la persona de su Presidente, Dn. Humberto MUÑOZ, DNI Nº 17.328.819, por la suma de

PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000), para el fortalecimiento de la Delegación de la Comarca de la Meseta Central, que coordina los Proyectos Productivos Comarcales Programa "¿De qué va a vivir mi pueblo?", en la Comarca de la Meseta Central.

Artículo 2º.- Los bienes adquiridos con motivo de los subsidios otorgados por la presente Resolución serán destinados a fortalecer la coordinación de la ejecución de los Proyectos Productivos Comarcales, que se desarrollan a través de la Delegación de la Comarca de la Meseta Central, debiendo la comuna seguir las directivas del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 3º.- La Comuna deberá invertir los fondos en un plazo de ciento veinte (120) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos, y remitir mensualmente una copia de los comprobantes de los fondos que se vayan ejecutando, al Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 65 – Programa 17 – Actividad 01 – IPP 576 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.

Res. Nº 682

18-12-09

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio a la Comuna Rural de Cushamen, en la persona de su Intendente, Dn. Carlos NIEVA, DNI Nº 8.384.616, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000), para el fortalecimiento de la Delegación de la Comarca de la Meseta Central, que coordina los Proyectos Productivos Comarcales Programa "¿De qué va a vivir mi pueblo?", en la Comarca de la Meseta Central.

Artículo 2º.- Los bienes adquiridos con motivo de los subsidios otorgados por la presente Resolución serán destinados a fortalecer la coordinación de la ejecución de los Proyectos Productivos Comarcales, que se desarrollan a través de la Delegación de la Comarca de la Meseta Central, debiendo la comuna seguir las directivas del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 3º.- La Comuna deberá invertir los fondos en un plazo de ciento veinte (120) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos, y remitir mensualmente una copia de los comprobantes de los fondos que se vayan ejecutando, al Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 65 – Programa 17 – Actividad 01 – IPP 576 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.

Res. Nº 683

21-12-09

Artículo 1º.- AUTORIZASE el cierre de la Cuenta Corriente UEPIAG Bco. Chubut Nº 200696/5 Fte. Fto. 812.

Res. Nº 684 **21-12-09**

Artículo 1°.- APRUEBASE el cuadro de tarifas para prestar el servicio de paseos en telesilla con la alternativa de ascenso con bicicleta, en el Centro de Actividades de Montaña La Hoya (CAM LA HOYA), dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería (UEPIAG), para el período comprendido entre el 04 de enero de 2010 y 31 de marzo de 2010, el cual como Anexo I se agrega a la presente Resolución.

ANEXO I

MAYORES DE 6 Y HASTA 65 AÑOS	\$ 25 (incluye seguro)
ASCENSO CON BICICLETA	\$ 35 (incluye seguro)
MENORES DE 6 Y MAYORES DE 65 AÑOS	\$ 5 (seguro)

Res. Nº 685 **21-12-09**

Artículo 1°.- AUTORIZASE el pago del Aporte No Reintegrable Operatoria 2009, por la suma total de PESOS CIENTO CATORCE MIL (\$ 114.000,00) correspondiente a la aprobación del Plan Forestal modalidad Promoción de Bosques Comunales, aprobado por Disposición Nº 145/09-DGBYP.

Artículo 2°.- En un plazo no mayor a ocho (8) meses contados a partir de la recepción de los fondos, la Municipalidad de Esquel deberá presentar ante la Dirección General de Bosques y Parques el informe final de tareas realizadas y la correspondiente rendición de gastos.

Res. Nº 687 **28-12-09**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio a la Municipalidad de Paso de Indios, en la persona de su Presidente, Dn. Mario Horacio Pichián (DNI Nº 23.257.946), por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), para el fortalecimiento de la Delegación de la Comarca de la Meseta Central, que coordina los Proyectos Productivos Comarcales Programa “¿De qué va a vivir mi pueblo?”, en la Comarca de la Meseta Central.

Artículo 2°.- Los bienes adquiridos con motivo de los subsidios otorgados por la presente Resolución serán destinados a fortalecer la coordinación de la ejecución de los Proyectos Productivos Comarcales, que se desarrollan a través de la Delegación de la Comarca de la Meseta Central, debiendo el municipio seguir las directivas del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 3°.- El municipio deberá invertir los fondos en un plazo de ciento veinte (120) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos, y remitir mensualmente una copia de los comprobantes de los fondos que se vayan ejecutando, al Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con

cargo a la Jurisdicción 65 Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 65 – Programa 17 – Actividad 01 – IPP 576 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.

Res. Nº 688 **28-12-09**

Artículo 1°.- APRUEBASE la transferencia a la cuenta del Programa “Nuevas IDEA S Chubut” que a tal fin habilitó la Municipalidad de Camarones, Provincia del Chubut, a efectos de financiar proyectos productivos, por un monto total de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 30 – Actividad 01 – IPP 576 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**Res. Nº 237** **30-12-09**

Artículo 1°: ADJUDÍCASE la oferta presentada por la firma Fixar de Lisandro Prada Toledo al Lote 1 de la Licitación Pública Nacional Nº 01/09, correspondiente a dos (2) Servidores, una (1) Unidad de Cinta y tres (3) Switch, como así también la instalación, configuración, capacitación y puesta en funcionamiento de los equipos, a la firma Fixar de Lisandro Prada Toledo, por la suma total de Pesos Doscientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Ocho con Ochenta y Nueve Centavos (\$ 294.608,89), atento a cumplimentar con todo lo requerido en los documentos licitatorios.-

Artículo 2°: ADJUDÍCASE la oferta presentada por la firma Cidi.Com S.A. al Lote 2 de la Licitación Pública Nacional Nº 01/09, correspondiente a diez (10) Gabinetes, una (1) Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS), un (1) Equipo de Aire Acondicionado de Precisión, una (1) Unidad de Control Ambiental con Sensores de Humo, Humedad, Temperatura y Cámaras, y un (1) Switch KVM para administrar 16 Servidores, como así también la instalación, configuración, capacitación y puesta en funcionamiento de los equipos, por la suma total de Dólares Estadounidenses Ciento Cincuenta y Dos Mil Trescientos Treinta y Ocho (U\$S 152.338), atento a cumplimentar con todo lo requerido en los documentos licitatorios.-

Artículo 3°: IMPÚTASE el gasto que demande el presente trámite, y cuyo monto total asciende a la suma de Pesos Ochocientos Setenta y Ocho Mil Sesenta y Tres con Cuarenta y Tres Centavos (\$ 878.063,43), de la siguiente manera: Jurisdicción 30, SAF 33, Programa 46: Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, Actividad 03, Fuente de Financiamiento 111 – I.P.P 436, la suma de Pesos Doscientos Diecinueve Mil Quinientos Quince con Ochenta y Seis Centavos (\$ 219.515,86) – Fuente de Financiamiento 805 – IPP 436, la suma de Pesos

Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Siete con Cincuenta y Siete Centavos (\$ 658.547,57) – Ejercicio 2010.-

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO E INVERSIONES – 2010**

Res. N° 01 04-01-10

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y 2424/04, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) a favor del Ente Trelew Turístico (ENTRETUR), en la persona de su Presidente, señor Leonardo GAFFET (DNI N° 17.743.121), a fin de cubrir los gastos de presentación de la bailarina Mora GODOY y su pareja, en el marco de la celebración del Décimo Aniversario de Declaración de Península Valdés como Sitio Patrimonio de la Humanidad organizado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

Artículo 2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 1 – Actividad 01 – I.P.P. 5-1-7 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.-

Artículo 3°.- El aporte otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recibido y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

Res. N° VII-01 04-01-10

Artículo 1°.- Designase a cargo de la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 04 de Enero de 2010 al 15 de Enero del 2010 inclusive, a la agente OTERO, Delia Cristina (M.I. N° 20.238.939 – Clase 1968), quien fuera designada mediante Decreto N° 1825/93, a cargo del Departamento Administrativo dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, quien reúne los requisitos necesarios para cumplir dicha función, sin perjuicio del cumplimiento de sus actuales funciones, no importando diferencia salarial alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley I N° 74 (antes Ley 1987), reglamentado por el Decreto N° 116/92.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior la Bonificación Especial Remunerativa no Bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 171/95, en los términos del Artículo 22° - inciso h) Ley I N° 74 (antes Ley 1987).

Artículo 3°.- Descontar al agente DURAN, Sergio Samuel (M.I. N° 20.339.690 – Clase 1969) la bonificación citada precedentemente, por el período que usufructúe la Licencia Anual por Vacaciones establecida en el Artículo 3°, del Decreto N° 2005/91.

AÑO 2009

Res. N° VII-71 30-12-09

Artículo 1°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, se procederá a abonar al señor Adrián Marcelo CONTRERAS (M.I. N° 20.664.678 – Clase 1969) veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria por la actividad del año 2009, como Subsecretario de Turismo y Áreas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1905/01.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF 64 – Programa 1 – Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Actividad 1 – Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Ejercicio 2009.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

AÑO 2009

Res. N° II-272 28-12-09

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Sargento Ayudante Mariano Roberto RODRIGUEZ (M.I. N° 14.470.749 – Clase 1961), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-273 29-12-09

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Mario Alberto SOLIS (M.I. N° 11.094.074 – Clase 1955), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), de la Agrupación Comando – Escalafón General, a efectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-274 29-12-09

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Juan Carlos TACULL (M.I. N° 13.253.523 – Clase 1957), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), de la Agrupación Comando – Escalafón General, a efectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-275 29-12-09

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor

Benigno SILVA (M.I. N° 12.098.134 – Clase 1956), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), de la Agrupación Comando – Escalafón General, a afectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-276 29-12-09

Artículo 1°.- Instruir sumario administrativo a fin de deslindar las responsabilidades administrativas y/o disciplinarias, que pudieran corresponder por los hechos denunciados en el Expediente N° 02240-GB-09.

Artículo 2°.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno, a los efectos de la instrucción sumarial.

Res. N° II-277 29-12-09

Artículo 1°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en el Sumario Administrativo caratulado “S/PRESUNTO HURTO DAMNIFICADO REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE”, conforme lo dispuesto en el Artículo 61° Inc. b) de la Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987).

Artículo 2°.- Dejar constancia que se ha registrado perjuicio fiscal, debiéndose remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas.

Res. N° II-278 30-12-09

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Comisario Arturo Gerardo STEINKAMP (M.I. N° 10.304.639 – Clase 1953), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), de la Agrupación Comando – Escalafón General, a afectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-279 30-12-09

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Juan Alberto CARCAMO (M.I. N° 13.409.700 – Clase 1959), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), de la Agrupación Comando – Escalafón General, a afectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-280 30-12-09

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Roberto ARIAS (M.I. N° 13.528.252 – Clase 1957), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), de la Agrupación Comando – Escalafón General, a afectos de efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-281 30-12-09

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 19 de septiembre de 2009 al Sargento Ayudante HUGHES, Hugo David (M.I. N° 12.834.532 – Clase 1959).

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir del 19 de septiembre de 2009 el cargo de Sargento Ayudante de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

AÑO 2009

Res. N° IV-157 30-12-09

Artículo 1°.- Declárese en Disponibilidad Relativa por el término de noventa (90) días hábiles a partir del 16 de noviembre de 2009, al agente Cristian Alfredo GALLO (M.I. N° 24.133.265 – Clase 1974) cargo Administrativo – Planta Transitoria Ley I N° 341 (antes Ley N° 5647), dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por aplicación del Artículo 8° inciso a) de la Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987) y Artículo 8° del Decreto N° 1330/81, reglamentario de la mencionada norma legal.

Artículo 2°.- Reconocer lo actuado por el agente mencionado en el Artículo precedente en el Hogar de Ancianos “Pedro Dettori” de la ciudad de Trelew Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 16 de noviembre y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Asignase funciones en forma transitoria y mientras permanezca en Disponibilidad Relativa al agente Cristian Alfredo GALLO, en el Hogar de Ancianos “Pedro Dettori” de la ciudad de Trelew, dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° IV-158 30-12-09

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado en el Programa de Adolescencia y Juventud, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al agente Jorge Raúl WALKER (M.I. N° 16.284.401 – Clase 1963) cargo Profesional II – Categoría 2-B - Agrupamiento Personal Profesional - Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158), dependiente del Centro de Acción Familiar “Los Grillitos” de la ciudad de Comodoro Rivadavia - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 30 de abril de 2009 inclusive.

Artículo 2°.- Reconocer lo actuado por el agente mencionado en el Artículo precedente en el Servicio de

Protección de Derechos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 02 de mayo de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Asignar funciones al agente Jorge Raúl WALKER en el Servicio de Protección de Derechos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Res. N° IV-159 30-12-09

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado a cargo de la Dirección del Centro de Acción Familiar "Rain Antec" de la localidad de El Maitén a la agente Noelia Raquel CURRILEN (M.I. N° 11.175.888 – Clase 1953) cargo Preceptora – Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, con 40 horas semanales de labor – Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158), dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 02 de noviembre de 2009 y hasta el 26 de noviembre de 2009 inclusive.

Res. N° IV-160 30-12-09

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado a cargo de la Dirección del Centro de Rehabilitación para Ciegos y Abliopes "Luis Braille" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la agente Marta Susana WRIGHT (DNI N° 4.867.658 – Clase 1946) Cargo División Central – Categoría 1-F – Agrupamiento Personal Jerárquico – Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158), dependiente de la citada institución – Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 5 de octubre de 2009 y hasta el 17 de octubre de 2009 inclusive.

AÑO 2010

Res. N° IV-01 04-01-10

Artículo 1°.- Designase a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 04 de enero de 2010 y hasta el 08 de enero de 2010 y desde el 10 de enero de 2010 al 14 de enero de 2010 inclusive, a la agente Marisa Laura ALMADA (M.I. N° 18.644.353 – Clase 1967) cargo Jefe de División Caja Chica y Fondo Permanente, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987), reglamentada por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento Tesorería.

Artículo 3°.- Descontar a la Señora Tesorera de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Mónica Beatriz FUENTEALBA (M.I. N° 13.988.499 – Clase 1961) la bonificación citada precedentemente, por el período de su ausencia.

SECRETARÍA DE PESCA

Res. N° XXIII-25 30-12-09

Artículo 1°.- ACEPTASE a partir del 01 de octubre de 2009 la renuncia presentada por el agente LONGIN, Julio Horacio (M.I. N° 13.322.379 – Clase 1959), al cargo Servicio de la Planta Transitoria dependiente de la Dirección de Control y Fiscalización de la Secretaría de Pesca.

Res. N° 296 30-12-09

Artículo 1°.- FIJASE para el día 14 de enero de 2010 a la hora 11.00, el acto de apertura de ofertas del Concurso Privado de Precios N° 01/09-SP, para la adquisición de tres (3) motores fuera de borda.

AÑO 2010

Res. N° 01 04-01-10

Artículo 1°.- VEDAR transitoriamente a partir de la fecha de la presente Resolución, toda actividad de Pesca Deportiva Marítima como "Particular Embarcado", en el marco de la Fiesta Nacional del Salmón XXX Edición – Camarones 2010, que se realizará entre los días 5, 6 y 7 de Febrero de 2010, desde las 00:00 Hs. de la presente hasta las 00:00 del día 05/02/09 inclusive dentro del área delimitada por las líneas que forman las siguientes coordenadas:

- Al Norte: Por el Paralelo de 44° 45' Lat Sur (al norte de Islas Blancas), 2 millas.-
- Al Sur: Por el Paralelo de 44° 50' Lat Sur (zona de Roca Ermelo), 2 millas.-
- Al Este: Por el Meridiano de 65° 37' Long Oeste.-
- Al Oeste: Por la Costa.-

DISPOSICION SINTETIZADA

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 462 14-12-09

Artículo 1°.- Renovar la inscripción con el N° 08 del Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Am-

biental, a la Consultora Guillermo Malinow y Asociados S.R.L., con domicilio en Av. Cabildo 3150 – 9º “c”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2º.- Los profesionales que conforman el grupo de trabajo se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.-

Artículo 3º.- La consultora deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación presentada en un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente, bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

ANEXO I: “PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO”

1. Ingeniero Civil MALINOW, Guillermo DNI. N° 4.422.855.-
2. Licenciado en Biología COTTI ALEGRE, Julio Ignacio DNI. N° 27.528.123.-
3. Licenciado en Geología PERERA, Fernando DNI N° 21.544.315.-
4. Licenciado en Geología PAOLETTI, Hugo Gabriel DNI N° 22.596.376.-
5. Licenciada en Historia ARRIONI, Gloria Iris DNI N° 5.428.400.-
6. Ingeniero Civil HECK, Jorge Pedro DNI N° 14.872.757.-

ACUERDOS

TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 238/09

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 25286/07-T.C. caratulado: “DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2007- PRESUPUESTO, y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2007 del SAF 31 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS;

Que con fecha 07 de octubre de 2009 el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley N° V-71 (antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley N° V-71 (antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:
Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas del

ejercicio 2007, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2007, para la Jurisdicción 8 – SAF 31 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 111, PRESUPUESTO, que importan un monto de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (68.899.105,90).-

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 239/09

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 25286/07 - T.C. caratulado: “DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/ Rendición de Cuentas - Ejercicio 2007 - FONDO PROVINCIAL PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACION CENTRAL y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2007 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO PROVINCIAL PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACION CENTRAL;

Que con fecha 08 de octubre de 2009, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º Ley N° V - 71 (antes Ley N°4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º N° V - 71 (antes Ley N°4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas del ejercicio 2007, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2007, para la Jurisdicción 8 – SAF 31 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 349 - FONDO PROVINCIAL PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, que importan un monto de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CINCUENTA

Y CINCO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 7.905.055,95).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 240/09

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 25.286/07 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/ Rendición de Cuentas - Ejercicio 2007 - FONDO INSTITUCIONES PUBLICAS NO FINANCIERAS, y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2007 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO INSTITUCIONES PUBLICAS NO FINANCIERAS;

Que con fecha 07 de octubre de 2009, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley Nº V - 71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley Nº V - 71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas del ejercicio 2007, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2007, para la Jurisdicción 8 – SAF 31 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 604 FONDO INSTITUCIONES PUBLICAS NO FINANCIERAS que importan un monto de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.695.157,82).-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 241/09

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 25286/07 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2007 FONDO PROARSA, y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, presentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2007 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO PROARSA;

Que con fecha 07 de octubre de 2009 el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley Nº V - 71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley Nº V - 71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas del ejercicio 2007, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2007, para la Jurisdicción 8 – SAF 31 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 513 - FONDO PROARSA, que importan un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 280.300,48).

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 242/09

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 25286/07 - T.C. caratulado: "DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2007 FONDO DE TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NACIONALES; y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, pre-

sentan las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2007 del SAF 31 – DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS – FONDO DE TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NACIONALES;

Que con fecha 07 de octubre de 2009 el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley Nº V – 71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley Nº V – 71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas del ejercicio 2007, presentada por los responsables de la DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2007, para la Jurisdicción 8 – SAF 31 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, por la Fuente de Financiamiento 502 FONDO DE TRANSFERENCIAS DE INTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NACIONALES, que importan un monto de Pesos OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 88.113,32)

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO DEL TRIBUNAL Nº 256/09

En Rawson, capital de la provincia del Chubut a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El expediente 20.155, año 2002, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ALTO RIO SENGUER S/ Rendición de Cuentas – Ejercicio 2002", y

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Nº 137/07 se formula cargo por la suma de \$ 3.659,93 al ejercicio 2002 a los entonces responsables de la Municipalidad de Alto Río Senguer señores María Graciela Vidal y Apolinario Villanueva en carácter de Ex Intendente y Ex Secretario de Gobierno respectivamente.

Que a fs. 166/69) obran constancias de notificación del Acuerdo 137/07 T.C.

Que a fs. 174) se remiten las piezas pertinentes a Fiscalía de Estado en los términos del art. 62 de la Ley V – Nº 71 (Antes Ley 4139).-

Que la señora María Graciela Vidal y el señor Apolinario Villanueva, se presentan ante este Tribunal

de Cuentas a fs. 181/82), interponiendo recurso de revisión contra el acuerdo Nº 137/07 T.C. en los términos del Art. 65 inc. "d" de la Ley V – Nº 71 (antes Ley 4139), aportando nueva documentación y solicitando que la misma sea incluida y considerada parte de la rendición de cuentas del ejercicio 2003.

Que en tal estado, corresponde abrir la instancia revisora del Acuerdo Nº 137/07, merituando en primer lugar, la admisibilidad formal del recurso interpuesto, a cuyo efecto cabe señalar, que dicho Acuerdo resulta materia del recurso de revisión previsto en el Art. 65º de la Ley V – Nº 71 (antes Ley 4139), que ordena su deducción en el plazo de 2 años a partir de la notificación del acto recurrido y ante esta sede.

Que dicho recaudo se encuentra cumplido atento que la notificación se efectuó con fechas; 16-06-07 y 27-06-07 habiéndose en consecuencia, interpuesto en tiempo y forma por los legitimados.

Que decidida la admisión formal del recurso de revisión, corresponde dar intervención al contador Fiscal del Área en los términos del art. 66 de la Ley V - Nº 71 (ante Ley 4139).-

Que deberá ponerse en conocimiento de la Fiscalía de Estado de las presentes actuaciones atento lo señalado anteriormente.

Que ha sido escuchado y se comparte lo expresado por el Asesor Legal, quién se expide en Dictamen Nº 38/09 fs. 184).

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Admitir formalmente el recurso interpuesto contra el Acuerdo 137/07 T.C, como recurso de revisión del art. 65º de la Ley V- Nº 71 (antes Ley 4139). Dése intervención al contador Fiscal del Área, Natalio Guindin en los términos del art. 66º de la mencionada ley. Hágase saber a Fiscalía de Estado.

Segundo: Regístrese, Notifíquese y cumplido ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 257/09-T.C.

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 18 días del mes de noviembre del dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte Nº 23787/06-T.C. caratulado: "COMUNA RURAL DE ALDEA APELEG- S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2006" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comuna Rural de Aldea Apeleg presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2006.

Que con fecha 17 de noviembre del 2009, el Sr.

Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos de el mismo art. 33º de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2006, presentada por los responsables de la Comuna Rural de Aldea Apeleg, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2006, que importan un monto de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y SIETE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 630.037,23).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 258/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 27 días del mes de noviembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nº 22660/05 caratulado "S/REQUERIMIENTO RENDICION DE CUENTAS SUBSIDIO RESOLUCIONES Nº 1-3/05-SECRETARIA DE CULTURA (APORTES ECONOMICOS); y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen Nº 394/09 el Contador Fiscal solicita la aprobación de la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la Resolución Nº 1/05-S.C., de fecha 21-01-05 por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 4.574,70) a favor de la ASOCIACION EISTEDDFOD DEL CHUBUT.-

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por la Resolución Nº 1/05-S.C., de fecha 21-01-05 por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 4.574,70), a favor de la ASOCIACION EISTEDDFOD DEL CHUBUT.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a

Fiscalía 2 a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 259/09-T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de noviembre del dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte Nº 22547/05-T.C. caratulado: "COMUNA RURAL DE CERRO CENTINELA- S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2005" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comuna Rural de Cerro Centinela presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2005.

Que con fecha 23 de noviembre del 2009, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 33 de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2005, presentada por los responsables de la Comuna Rural de Cerro Centinela, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2005, que importan un monto de PESOS SEISCIENTOS TRECE MIL DIECINUEVE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 613.019,86), dejando pendiente de aprobación la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 129.886,79), correspondiente pagos sin justificar.

Declarándolos libres de responsabilidad por lo aprobado.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 260/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de noviembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 25087/07, caratulado "SECRETARIA DE SALUD" S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2007 - FDO. ESP. A.H.P.(HOSPITAL DE EL MAITEN); y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2007 del Hospital de El Maitén;

Que con fecha 20 de noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2007 del HOSPITAL DE EL MAITEN, dependiente del Área Programática Esquel - Fuente de Financiamiento 370, que importan un monto de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 173.872,16).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 261/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de noviembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 25079/07, caratulado "SECRETARIA DE SALUD" S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2007 - FDO. ESP. A.H.P.(HOSPITAL DE JOSE DE SAN MARTIN); y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2007 del Hospital de José de San Martín;

Que con fecha 20 de noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas

rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2007 del HOSPITAL DE JOSE DE SAN MARTIN, dependiente del Área Programática Esquel - Fuente de Financiamiento 370, que importan un monto de PESOS SESENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON SESENTA Y UNO (\$ 60.317,61).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 262/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de noviembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 26.324/08, caratulado "SECRETARIA DE SALUD, s/Rendición de Cuentas Ejercicio 2008 – SAF 78 – Área Programática Trelew – FF 111";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2008 – SAF 78 – Fuente de Financiamiento 111;

Que con fecha 22 de Octubre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de Auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2008 del AREA PROGRAMATICA TRELEW – SAF 78 – Fte.Fto. 111, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$8.797.802,61).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 263/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de noviembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 23108/05, caratulado "SECRETARIA DE SALUD", s/Rendición de Cuentas Ejercicio 2005 F.E.A.H.P. SAF 74 P. 17 FF 371 Area Programática Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2005 pagos Ejercicio 2006 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 371 – Jurisdicción 70 – SAF 74 – AREA PROGRAMATICA COMODORO RIVADAVIA;

Que con fecha 09 de noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2005 pagos Ejercicio 2006 de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 371 – Jurisdicción 70 – SAF 74 – AREA PROGRAMATICA COMODORO RIVADAVIA, presentada por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS QUINCE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 11.215,86).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO DEL TRIBUNAL N° 264/09

En Rawson, capital de la provincia de Chubut, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil nueve,

reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El expediente 21571, año 2004, caratulado: "COMUNA RURAL DE CERRO CENTINELA S/ Rendición de Cuentas – Ejercicio 2004", y

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo N° 044/08 se formula cargo por la suma de \$ 50.628,58 al señor Julián Víctor Nahuel, Presidente, y al entonces Tesorero, señor Jorge Osvaldo Jaramillo (fs. 122).

Que a fojas 123/124 127/128 obran las respectivas constancias de notificación.

Que a fs. 126 y 180 se presenta la responsable de la DGAM, en los términos del art. 64, inciso d) de la Ley 4139, adjuntando parte de la documentación objeto del cargo, y las constancias por las cuales se esta gestionando la documentación restante, la que es arriada, a fs. 182, 191 y 207.

Que se da por presentado el recurso de revisión, disponiéndose la intervención del Contador Fiscal del Área (art. 66 de la Ley V - N° 71 -ante Ley 4139), quién se expide mediante Dictamen 79/09 C.F, obrante a fs. 212, manifestando que de los Informes y la documental presentada se toma a cuenta del cargo total formulado, la suma de pesos 46.402,63 incluidos los intereses. El saldo resultante del aludido cargo asciende a la suma de pesos 4.225,95 incluidos los intereses, cuyo detalle corresponde a Partida Personal \$ 2.792,75 y sin imputación (Ctas. Especiales) \$ 1434,20.

Que se comparte lo dictaminado por el Contador Fiscal, y se consideran documentados los montos observados y objeto del cargo de marras, según el detalle señalado ut supra, conforme los términos del art. 66 de la Ley citada.

Que en tal estado, corresponde omitir el traslado dispuesto por el art. citado, en tanto el presente accede sustancialmente a lo peticionado, procediéndose a modificar el cargo formulado por Acuerdo 044/08 T.C. conforme lo dispuesto por los artículos 65 inc. d) y concordantes del citado cuerpo legal.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art. 66 Ley V-N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Hacer lugar al Recurso de Revisión interpuesto. Modificar el monto del cargo formulado por el Acuerdo N° 44/08 T.C. a los señores Julián Víctor Nahuel y Jorge Osvaldo Jaramillo, quedando en la suma de \$ 4.225,95 monto que comprende capital más intereses, ello en virtud de los fundamentos expuestos en los considerando que anteceden (art. 65 y 66 Ley V N° 71).

Segundo: Emplazar a los nombrados para que dentro de el término de quince (15) días de notificados ingresen a la Tesorería General de la Provincia o giren a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (art. 62 Ley V-N° 71)

Tercero: Notificar a los causantes haciéndoles saber que deberán acreditar ante este Tribunal – mediante constancias fehaciente y efectuado que fuera- el pago del cargo formulado en el artículo primero del presente Acuerdo. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a los efectos que registre el cargo formulado, a la

Dirección General de Asuntos Municipales, al Contador Fiscal actuante y a la Fiscalía de Estado. Tómesese Nota en el Registro de encausados de este Tribunal.

Cuarto: Regístrese, cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVESE.

Pte. Cr. JORGE OSVALDO FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERIGO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 265/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 30 días del mes de noviembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 24122/06, caratulado "SECRETARIA DE SALUD", S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2006 - SAF 75 - FF 111 - "HOSPITAL REGIONAL DE COMODORO RIVADAVIA"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2006 pagada en el Ejercicio 2008, de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 - Jurisdicción 70 - SAF 75 - HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA;

Que con fecha 11 de noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2006 pagada en el Ejercicio 2008, de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 - Jurisdicción 70 - SAF 75 - HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA, presentada por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 15.696,15).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 266/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 30 días del mes de noviembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 25050/07, caratulado "SECRETARIA DE SALUD", S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2007 - SAF 75 - F.F. 111 - PROGRAMA 21 - (HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA); y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2007 pagada en el Ejercicio 2008 - Fuente de Financiamiento 111 - Jurisdicción 70 - SAF 75 - Hospital Regional Comodoro Rivadavia;

Que con fecha 11 de noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2007 pagada en el Ejercicio 2008 de la JURISDICCION 70 - SAF 75 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 - HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA, presentada por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS CINCO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 5.099.809,30).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 267/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 30 días del mes de noviembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 25049/07, caratulado "SECRETARIA DE SALUD", S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2007 - SAF 75 - F.F. 371 - PROGRAMA 21 - F.E.A.H.P. (HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA); y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2007 pagada en el Ejercicio 2008 - Fuente

de Financiamiento 371 – Jurisdicción 70 – SAF 75 – Hospital Regional Comodoro Rivadavia;

Que con fecha 11 de noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33 de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2007 pagada en el Ejercicio 2008 de la JURISDICCION 70 – SAF 75 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 371 – HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA, presentada por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 37.979,67).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 268/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 30 días del mes de noviembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nº 25044/07, caratulado "SECRETARIA DE SALUD", S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2007 – SAF. 74 – F.F. 371 – PROGRAMA 17 – F.E.A.H.P. – (AREA PROGRAMATICA COMODORO RIVADAVIA); y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería Ejercicio 2007 pagada en el Ejercicio 2008, de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 371 – Jurisdicción 70 – SAF 74 – AREA PROGRAMATICA COMODORO RIVADAVIA - FONDO ESPECIAL ARANCELAMIENTO HOSPITALARIO PROVINCIAL;

Que con fecha 11 de noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33 de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139). Y

así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería Ejercicio 2007 pagada en el Ejercicio 2008, de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 371 – Jurisdicción 70 – SAF 74 – AREA PROGRAMATICA COMODORO RIVADAVIA - FONDO ESPECIAL ARANCELAMIENTO HOSPITALARIO PROVINCIAL, presentada por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 995,00).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 269/09

En Rawson, capital de la provincia de Chubut a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut; y

VISTO: El expediente 22.536, año 2005, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RIO MAYO S/ Rendición de Cuentas – Ejercicio 2005", y

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Nº 182/09 se formula cargo por la suma de \$ 40.379.64 a los entonces responsables de la Municipalidad de Río Mayo señor Gabriel Pablo Salazar y la señora Liliana Fri en carácter de Ex Intendente y Ex Tesorera respectivamente.

Que dicho cargo obedece a la suma observada en la cuenta Presupuestaria correspondiente a las rendiciones del Ejercicio 2005.

Que el señor Salazar y la señora Fri con fecha 16/10/09 se presentan en forma conjunta y escrito único adjuntando parte de la documental que fuera objeto del cargo referido.

Que en tal estado, corresponde abrir la instancia revisora del Acuerdo Nº 182/09, en los términos del art. 65, sin perjuicio de la falta de calificación como recurso de la presentación referida (art. 99 inc.2 de la Ley Nº 18 antes Ley 920), y siendo que se deduce del libelo oportunamente interpuesto por los legitimados su verdadero carácter, de Recurso de Revisión del art. 65 inc. "d" de la Ley V – Nº 71 (antes Ley 4139).

Que concordantemente con lo expuesto sobre la procedencia formal, se expide el Asesor Legal en Dictamen Nº 98/09 obrante a fojas 162)

Que decidida la admisión formal del recurso como Recurso de Revisión del art. 65 inciso "d" de la Ley cita-

da, corresponde dar intervención en los términos del art. 66 de la Ley V- Nº 71 (ante Ley 4139) al Contador Fiscal del Área.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Admitir formalmente el recurso interpuesto contra el Acuerdo 182/09 T.C, como Recurso de Revisión del art. 65 de la Ley V- Nº 71 (antes Ley 4139). Dése intervención al contador Fiscal del Área, Natalio Guindin en los términos del art. 66º de la mencionada ley.

Segundo: Regístrese, Notifíquese y cumplido ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 270/09

En Rawson, capital de la provincia de Chubut a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chubut; y

VISTO: El expediente 21.560, año 2004, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RIO MAYO S/ Rendición de Cuentas – Ejercicio 2004", y

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Nº 183/09 se formula cargo por la suma de \$ 23.631.47 a los entonces responsables de la Municipalidad de Río Mayo señor Gabriel Pablo Salazar y la señora Liliana Fri en carácter de Ex Intendente y Ex Tesorera respectivamente.

Que dicho cargo obedece a la suma observada en la cuenta Presupuestaria correspondiente a las rendiciones del Ejercicio 2004.

Que el señor Salazar y la señora Fri con fecha 16/010/09 se presentan en forma conjunta y escrito único adjuntando parte de la documental que fuera objeto del cargo referido.

Que en tal estado, corresponde abrir la instancia revisora del Acuerdo Nº 183/09, en los términos del art. 65, sin perjuicio de la falta de calificación como recurso de la presentación referida (art. 99 inc.2 de la Ley Nº 18 antes Ley 920), y siendo que se deduce del libelo oportunamente interpuesto por los legitimados su verdadero carácter, de Recurso de Revisión del art. 65 inc. "d" de la Ley V – Nº 71 (antes Ley 4139).

Que concordantemente con lo expuesto sobre la procedencia formal, se expide el Asesor Legal en Dictamen Nº 97/09 a fojas 146).

Que decidida la admisión formal del recurso como Recurso de Revisión del art. 65 inciso "d" de la Ley citada, corresponde dar intervención en los términos del art. 66 de la Ley V- Nº 71 (ante Ley 4139) al Contador Fiscal del Área.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Admitir formalmente el recurso interpuesto contra el Acuerdo 183/09 T.C, como Recurso de Revisión del art. 65 de la Ley V- Nº 71 (antes Ley 4139). Dése intervención al contador Fiscal del Área, Natalio Guindin en los términos del art. 66º de la mencionada ley.

Segundo: Regístrese, Notifíquese y cumplido ARCHIVESE.

Pte. Cr. JORGE OSVALDO FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 271/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 01 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nº 26329/08, caratulado "SECRETARIA DE SALUD", S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2008 – F.E.A.H.P - SAF. 74 – F.F. 371 – PROGRAMA 17 – AREA PROGRAMATICA COMODORO RIVADAVIA; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2008, de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 371 – JURISDICCION 70 – SAF 74 – AREA PROGRAMATICA COMODORO RIVADAVIA - FONDO ESPECIAL ARANCELAMIENTO HOSPITALARIO PROVINCIAL;

Que con fecha 18 de noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33 de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2008, de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 371 – JURISDICCION 70 – SAF 74 – AREA PROGRAMATICA COMODORO RIVADAVIA - FONDO ESPECIAL ARANCELAMIENTO HOSPITALARIO PROVINCIAL, presentada por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCO CENTAVOS (\$ 78.697,05).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. JORGE OSVALDO FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 272/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 01 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 25101/07, caratulado "SECRETARIA DE SALUD" S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2007 - FDO. ESP. A.H.P.(HOSPITAL DE DIQUE AMEGHINO); y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2007 del Hospital de Dique Ameghino;

Que con fecha 20 de noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2007 del HOSPITAL DE DIQUE AMEGHINO, dependiente del Área Programática Esquel - Fuente de Financiamiento 370, que importan un monto de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCO CENTAVOS (\$ 983,05).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. JORGE OSVALDO FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 273/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 01 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 25051/07, caratulado "SECRETARIA DE SALUD", S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2007 - SAF. 74 - F.F. 111 - PROGRAMA 17 - (AREA PROGRAMATICA COMODORO RIVADAVIA); y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2007 pagada en el Ejercicio 2008, de la

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 - JURISDICCION 70 - SAF 74 - AREA PROGRAMATICA COMODORO RIVADAVIA;

Que con fecha 11 de noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2007 pagada en el Ejercicio 2008, de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 - JURISDICCION 70 - SAF 74 - AREA PROGRAMATICA COMODORO RIVADAVIA, presentada por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.641.904,32).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. JORGE OSVALDO FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 274/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 01 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 26.328/08, caratulado "SECRETARIA DE SALUD, s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2008 - F.E.A.H.P. - SAF 71 - FF 371 - PROGRAMA 23 - HOSPITAL SUBZONAL DE RAWSON";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2008 - SAF 71 - Fuente de Financiamiento 371 - F.E.A.H.P - HOSPITAL SUBZONAL DE RAWSON;

Que con fecha 26 de Noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2008 del HOSPITAL SUBZONAL DE RAWSON – SAF 71 – Fte.Fto. 371 - F.E.A.H.P – PROGRAMA 23, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$640.692,87).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. JORGE OSVALDO FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 276/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 01 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 26.774/08, caratulado "SECRETARIA DE SALUD, s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2008 – SAF 71 - HOSPITAL SUBZONAL DE RAWSON - FF 476 – PLAN NACER CHUBUT – CTA. CTE. N° 200854/9";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2008 – SAF 71 – Fuente de Financiamiento 476 – PLAN NACER CHUBUT;

Que con fecha 26 de Noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2008 del HOSPITAL SUBZONAL DE RAWSON – SAF 71 – Fte.Fto. 476 – PLAN NACER CHUBUT – Cta. Cte. N° 200854/9, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON TREINTA CENTAVOS (\$ 33.880,30).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. JORGE OSVALDO FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 277/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 01 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 26.310/08, caratulado "SECRETARIA DE SALUD, s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2008 – SAF 71 - FF 111 – PROGRAMA 23 – HOSPITAL SUBZONAL DE RAWSON";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2008 – SAF 71 – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 23;

Que con fecha 26 de Noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2008 del HOSPITAL SUBZONAL DE RAWSON – SAF 71 – Fte.Fto. 111 – Programa 23, presentada por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 16.416.424,21).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. JORGE OSVALDO FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 278/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a

los 01 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 26327/08, caratulado "SECRETARIA DE SALUD", S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2008 – SAF. 74 – F.F. 111 – PROGRAMA 17 – (AREA PROGRAMATICA COMODORO RIVADAVIA); y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2008, de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – JURISDICCION 70 – SAF 74 – AREA PROGRAMATICA COMODORO RIVADAVIA;

Que con fecha 18 de noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2008, de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – JURISDICCION 70 – SAF 74 – AREA PROGRAMATICA COMODORO RIVADAVIA, presentada por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 13.840.542,73).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. JORGE OSVALDO FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 279/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 02 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 26326/08, caratulado "SECRETARIA DE SALUD", S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2008 – SAF. 75 – F.F. 111 – PROGRAMA 17 – (HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA); y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2008, de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – JURISDICCION 70 – SAF 75 – HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA;

Que con fecha 18 de noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2008, de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – JURISDICCION 70 – SAF 75 – HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA, presentada por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON SIETE CENTAVOS (\$ 38.502.833,07).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. JORGE OSVALDO FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 280/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 02 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 25105/07, caratulado "SECRETARIA DE SALUD" S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2007 - FDO. ESP. A.H.P.(HOSPITAL DE GUALJAINA); y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2007 del Hospital de Gualjaina;

Que con fecha 18 de noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2007 del HOSPITAL DE GUALJAINA, dependiente del Área Programática Esquel - Fuente de Financiamiento 370,

que importan un monto de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 53.993,32).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. JORGE OSVALDO FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 281/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 03 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 25106/07, caratulado "SECRETARIA DE SALUD" S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2007 - FDO. ESP. A.H.P.(HOSPITAL DE CUSHAMEN); y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2007 del Hospital de Cushamen;

Que con fecha 18 de diciembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2007 del HOSPITAL DE CUSHAMEN, dependiente del Área Programática Esquel - Fuente de Financiamiento 370, que importan un monto de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 51.125,29).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 282/09-T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de diciembre del dos mil nueve, reuni-

dos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte. N° 22528/05-T.C. caratulado: "COMUNA RURAL DE LOS ALTARES - s/Rendición de Cuentas del Ejercicio 2005" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comuna Rural de Los Altares presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2005.

Que con fecha 03 de diciembre del 2009, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 33 de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2005, presentada por los responsables de la Comuna Rural de Los Altares, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2005, que importan un monto de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 637.919,32).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 283/09-T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de diciembre del dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte. N° 20654/03-T.C. caratulado: "COMUNA RURAL DE LOS ALTARES - s/Rendición de Cuentas del Ejercicio 2003" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comuna Rural de Los Altares presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2003.

Que con fecha 03 de diciembre del 2009, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 33 de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a

los términos del mismo art. 33 de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2003, presentada por los responsables de la Comuna Rural de Los Altos, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2003, que importan un monto de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE CON OCHO CENTAVOS (\$ 202.309,08).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 289/09-T.C.

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de diciembre del dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte Nº 22504/05-T.C. caratulado: "COMUNA RURAL DE ALDEA EPULEF - s/Rendición de Cuentas del Ejercicio 2005" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comuna Rural de Aldea Epulef presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2005.

Que con fecha 01 de diciembre del 2009, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 33 de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2005, presentada por los responsables de la Comuna Rural de Aldea Epulef, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2005, que importan un monto de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 591.372,83).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 290/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente Nº 27.883, año 2009, caratulado: M.E.Y.C.P. R/ANTECEDENTES SUMARIO ADMINIST. Nº 28-DS-08 – S/IRREGULARIDADES DETECTADAS EN ARQUEO RECEPTORIA Nº 5 SARMIENTO (EXPTE. Nº 616-DGR-08); y

CONSIDERANDO: Que el presente expediente se inicia con motivo del faltante de dinero detectado en el arqueo de fondos y valores realizados en la Receptoría Nº 5 de la Localidad de Sarmiento de la Dirección General de Rentas, siendo responsable del área el agente David Bernabé HUGHES, quien al momento de efectuarse dicho arqueo, él mismo reconoció el faltante de dinero.-

Que del Dictamen Final Nº 017-DS-09 de la Dirección de Sumarios obrante a fs. 72/77 surge que el Agente David Bernabé HUGHES, es pasible de una sanción disciplinaria de tipo correctiva, lo que se hace efectivo mediante Resolución Nº III 62 obrante a fs. 83/84) suspendiendo por el término de treinta (30) días corridos al mencionado agente.-

Que en el Dictamen Final mencionado anteriormente (fs. 76) queda acreditado la utilización y posterior devolución de la suma de dinero en cuestión.-

Que venidas las actuaciones a este Tribunal, se expide el Señor Asesor Legal a fs. 87) Dictamen Nº 83/09, en el cual solicita la notificación de la Resolución Nº III 62 al Agente Hughes Bernabé, lo que se cumplimenta a fs. 92 vuelta.-

Que se corre nueva vista al Señor Asesor Legal a fs. 94) Dictamen Nº 95/09 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 97) Dictamen Nº 424/09-C.F., en el cual manifiesta que: "... los intereses devengados, calculados según el detalle adjunto, suman \$ 23,17. Importe del eventual cargo, que no reviste interés fiscal. Como consecuencia de lo antes expresado, considera correspondería proceder al archivo de las actuaciones (Art. 75º Ley V 71 (Antes Ley 4139) ...-

Por todo ello y lo dispuesto en el Art. 48º inc. a) de la Ley V -71 -antes Ley Nº 4139 el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Ordenar el ARCHIVO de las presentes actuaciones.-

Segundo: Regístrese, notifíquese al Ministerio de Economía y Crédito Público con remisión del presente expediente.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 294/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 26.314/08, caratulado "SECRETARIA DE SALUD, s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2008 - PROGRAMA FEDERAL DE SALUD - SAF 72 - FF 377 - PROGRAMA 19 - CTA. CTE. N° 1500100/1 - HOSPITAL ZONAL DE TRELEW";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2008 - SAF 72 - Programa 19 - Fuente de Financiamiento 377 - PROGRAMA FEDERAL DE SALUD - HOSPITAL ZONAL DE TRELEW;

Que con fecha 27 de Noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2008 del HOSPITAL ZONAL DE TRELEW - SAF 72 - Programa 19 - Fte.Fto. 377 - PROGRAMA FEDERAL DE SALUD - Cta. Cte. N° 1500100/1, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS DOSCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON QUINCE CENTAVOS (\$200.161,15).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 295/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 26.573/08, caratulado "SECRETARIA DE SALUD, s/Rendición de Cuentas - Ejercicio

2008 - SAF 72 - PROGRAMA 19 - FF 476 - PLAN NACER CHUBUT - CTA. CTE. N° 1200305/0";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2008 - SAF 72 - Programa 19 - Fuente de Financiamiento 476 - PLAN NACER CHUBUT - HOSPITAL ZONAL DE TRELEW;

Que con fecha 27 de Noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2008 del HOSPITAL ZONAL DE TRELEW - SAF 72 - Programa 19 - Fte.Fto. 476 - PLAN NACER CHUBUT - Cta. Cte. N° 1200305/0, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$101.966,56).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 296/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 26382/08, caratulado "SECRETARIA DE SALUD", S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2008 - SAF. 75 - F.F. 371 - PROGRAMA 21 - HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2008, de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 377 - JURISDICCION 70 - SAF 75 - HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA - PROFE;

Que con fecha 18 de noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, nu-

mérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2008, de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 377 – JURISDICCION 70 – SAF 75 – HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA – PROFE, presentada por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 79.788,26).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 297/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 07 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nº 26382/08, caratulado “SECRETARIA DE SALUD”, S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2008 – SAF. 75 – F.F. 371 – PROGRAMA 21 – HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2008, de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 371 – JURISDICCION 70 – SAF 75 – HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA - FONDO ESPECIAL ARANCELAMIENTO HOSPITALARIO PROVINCIAL;

Que con fecha 18 de noviembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33 de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2008, de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 371 – JURISDICCION 70 – SAF 75 – HOSPITAL REGIONAL COMODORO RIVADAVIA - FONDO ESPECIAL ARANCELAMIENTO HOSPITALARIO PROVINCIAL, presentada por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas pre-

supuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS DOS MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 2.015.667,28).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. JORGE OSVALDO FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 298/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 09 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: Los Expedientes Nro. 23066/05-23148/05-23377/05-24568/06-24687/06-25585/07 y 25946/07 caratulados: TRIBUNAL DE CUENTAS - S/REQ. REND. CTAS. SUB. DECRETOS Nº 414,1202 y 1259/04-SDRTS; DTOS. Nº 696 Y 697/05- SDRTS; 716-717 Y 801/05-SDRTS; DECRETO Nº 943/06-PE; DTOS. Nº 817 Y 1133/06-PE; DTO. Nº 1095/06-PE; RESOL. Nº 77-108-89 Y 112/07-MCG (APORTES ECONOMICOS); y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen Nº 270/09 el Contador Fiscal solicita la aprobación de la Rendición de Cuentas de los Subsidios otorgados por el Instituto de Asistencia Social, detallados en el artículo 1º por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 434.987,00);

Que se han cumplido los recaudos en las cuentas examinadas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL y el MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 434.987,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL PODER EJECUTIVO Y POR EL MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE.

EXPTÉ Nº	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
23066/05	1202/04-PE	27-07-04	AS. FEMEN. BASQUET. CHUB.	\$ 18.000,00
23066/05	1259/04-PE	04-08-04	FED. CHUBUT. VOLEIBOL-C.R	\$ 78.792,00
23148/05	696/05-PE	05-05-05	CLUB HURACAN COM. RIV.	\$ 8.000,00
23148/05	696/05-PE	05-05-05	CLUB SOC. AT.G. BROWN-P.M	\$ 10.000,00
23148/05	697/05-PE	05-05-05	FED. CHUBUT. VOLEIBOL-C.R.	\$ 20.000,00

23377/05	801/05-PE	24-05-05	Club Cult Soc. y Dep GOB. COSTA	\$ 41.145,00
24568/06	943/06-PE	07-08-06	AS. PADRES "NOS. TAMBIEN"	\$ 70.000,00
24687/06	817/06-PE	06-07-06	FED. CHUBUT. VOLEIBOL-C.R	\$ 30.000,00
24687/06	1133/06-PE	18-09-06	LIGA PATAG. BASQUETBOL	\$ 61.000,00
25585/07	1095/06-PE	08-09-06	FED. CHUBUT. VOLEIBOL-C.R	\$ 30.000,00
25946/07	77/07-MCG	02-08-07	CLUB RACING DE TRELEW	\$ 10.050,00
25946/07	108/07-MCG	26-09-07	FED.CHUBUT. VOLEIBOL-C.R	\$ 28.000,00
25946/07	89/07-MCG	21-08-07	AS. PADRES "NOS. TAMBIEN"	\$ 5.000,00
25946/07	112/07-MCG	12-10-07	EVENTO SPORT TRELEW	\$ 25.000,00
TOTAL				\$ 434.987,00

SON PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 434.987,00);

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. JORGE OSVALDO FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 299/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 09 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: Los Expedientes Nro. 24592/06 y 26939/08 caratulados: TRIBUNAL DE CUENTAS - S/REQ. REND. CTAS. SUB. RESOL. N° 45-61-70/06-SDRTS; DECRETOS AÑOS 2006, 2007, 2008-PE (APORTES ECONOMICOS); y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 380/09 el Contador Fiscal solicita la aprobación de la Rendición de Cuentas de los Subsidios otorgados por la Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social y el Poder Ejecutivo Provincial, detallados en el artículo 1° por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00);

Que se han cumplido los recaudos en las cuentas examinadas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL y la SECRETARIA DE DEPORTES RECREACION Y TURISMO SOCIAL por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL PODER EJECUTIVO Y POR LA SECRETARIA DE DEPORTES RECREACION Y TURISMO SOCIAL.

EXPTE N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
24592/06	45/06-SDRTS	15-05-06	ASOCIAC. PATAGONICA DE CARRO- VELISMO-RadaTilly	10.000,00
24592/06	70/06-SDRTS	10-07-06	FEDERACION DE GIMNASIA CHUBUT	20.000,00
26939/08	201/07-PEP	28-12-07	ASOC.PATAGO- NICA DE CARRO- VELISMO Rada Tilly	120.000,00
TOTAL				\$150.000,00

SON PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00);

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. JORGE OSVALDO FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 300/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 09 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente Nro. 27.752/09 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. "CONSORCIO DE EXPORTACIÓN DE CEREZAS DEL VIRCH AP.EC. ACTA ACUERDO N° 111/07"; y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 379/09 el Contador Fiscal solicita la aprobación de la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por el MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA detallado en el artículo 1° por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio otorgado por el MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIO OTORGADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA

EXPTE N°	ACTA ACUERDO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
27752/09	111/07-MIAyG	17-09-07	CONSORCIO DE EXPORT. DE CEREZAS DEL VIRCH	\$ 500.000,00
TOTAL				\$ 500.000,00

SON PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. JORGE OSVALDO FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 301/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 09 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia,y

VISTO: El Expediente Nro. 28.139/09 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. RESOL.N° 325/2009–PHLCH (APORTES ECONOMICOS); y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 419/09 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1° por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIO OTORGADO POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28139/09	325/09-PHLCH	12-08-09	CIRCULO DE LEGISLADORES DEL CHUBUT	\$ 10.000,00
TOTAL				\$ 10.000,00

SON PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Voc. en ejercicio de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 302/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 09 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia,y

VISTO: El Expediente Nro. 28.137/09 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. RESOL.N° 353- 354- 355 y 356/2009–PHLCH (APORTES ECONOMICOS); y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 420/09 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1° por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
28137/09	353/09-PHLCH	28-08-09	CONTRERAS SANDRA	\$ 800,00
28137/09	354/09-PHLCH	28-08-09	CLUB ANDINO ESQUEL	\$ 1.500,00
28137/09	355/09-PHLCH	28-08-09	ASOCIAC. CIVIL JO.PA.DE- Rawson	\$ 1.000,00
28137/09	356/09-PHLCH	28-08-09	CASA PREV. DEFENSA Y LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LOS NIÑOS GAIMAN	\$ 1.500,00
TOTAL				\$ 4.800,00

SON PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 303/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 09 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia,y

VISTO: El Expediente Nro. 27.798/09 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. RESOL.Nº 208- 209- 212 y 213/2009-PHLCH (APOR- TES ECONOMICOS); y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen Nº 377/ 09 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1º por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE Nº	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
27798/09	208/09-PHLCH	11-06-09	INST.PATAGONICO PARA EL DESARROLLO EMP. (IPADE)	\$ 2.000,00
27798/09	209/09-PHLCH	11-06-09	Comisión Directiva de Básquet EL HOYO	\$ 1.500,00
27798/09	212/09-PHLCH	11-06-09	Centro Ex-Combatientes MALVINAS ZONA NOROESTE	\$ 2.000,00
27798/09	213/09-PHLCH	11-06-09	Club Atl. DEFENSORES DE LA RIBERA Rawson	\$ 1.500,00
TOTAL				\$ 7.000,00

SON PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 304/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 09 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia,y

VISTO: El Expediente Nro. 27.183/09 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. RESOL.Nº 428- 430- 431 y 432/2008-PHLCH (APORTES CONOMICOS); y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen Nº 378/

09 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1º por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00).

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33º de la Ley V-Nº 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE Nº	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
27183/09	428/08-PHLCH	27-11-08	ESCUELA Nº 157-TRELEW	\$ 2.000,00
27183/09	428/08-PHLCH	27-11-08	ESCUELA Nº 179-ESQUEL	\$ 2.000,00
27183/09	428/08-PHLCH	27-11-08	ESCUELA Nº 184-COM. RIV.	\$ 2.000,00
27183/09	428/08-PHLCH	27-11-08	ESC. Nº 508 -SARMIENTO	\$ 2.000,00
27183/09	430/08-PHLCH	27-11-08	Asoc.Vec.NTRA. SEÑORA DE LA DIVINA PROV. C.RIV.	\$ 1.000,00
27183/09	432/08-PHLCH	27-11-08	ANA E. RUIZ	\$ 1.500,00
TOTAL				\$ 10.500,00

SON PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00).

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 305/09 T.C.

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de diciembre del dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte Nº 20123/02-T.C. caratulado: "MUNICIPALIDAD DE CAMARONES - S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2002" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la MUNICIPALIDAD DE CAMARONES presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2002.

Que con fecha 22 de junio del 2009, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 33 de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide mediante Dictamen N° 43/09 C.F., de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139) y solicita la aprobación parcial de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2002, presentada por los responsables de la Municipalidad de Camarones, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2002, que importan un monto de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 732.348,54); liberar de responsabilidad por PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 6.200,00), en virtud de haberse depositado el importe de observaciones realizadas oportunamente, dejando pendiente de aprobación la suma de PESOS SEIS MIL SETENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 6.077,30), correspondiente Partidas Transferencias y Trabajos Públicos.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables, y procédase según lo prescripto por el Art. 22° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139).

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 306/09-T.C.

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de diciembre del dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte. N° 22527/05-T.C. caratulado: "COMUNA RURAL DE LAGUNITA SALADA - s/Rendición de Cuentas del Ejercicio 2005" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comuna Rural de Lagunita Salada presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2005.

Que con fecha 02 de diciembre del 2009, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 33 de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2005, presentada

por los responsables de la Comuna Rural de Lagunita Salada, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2005, que importan un monto de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 574.221,30).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 307/09-T.C.

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de diciembre del dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte N° 23799/06-T.C. caratulado: "COMUNA RURAL DE LAS PLUMAS- S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2006" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comuna Rural de Las Plumas presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2006.

Que con fecha 09 de diciembre del 2009, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 32° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos de el mismo art. 32° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2006, presentada por los responsables de la Comuna Rural de Las Plumas, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2006, que importan un monto de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.143.632,83).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVASE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO.308/09

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y,

VISTO: El Expte. N° 26.353/08 caratulado: SECRETARIA DE TRABAJO S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2008 – SAF 15 – F. F. 111 – GASTOS y;

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARIA DE TRABAJO, Fuente de Financiamiento 111, GASTOS presentan las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2008.

Que con fecha 24 de agosto de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2008 presentadas por los responsables de la Jurisdicción 15 – SAF 15 SECRETARIA DE TRABAJO, Fuente de Financiamiento 111, GASTOS, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 44.942.455,74).

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 309/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 25.064/07, caratulado "SECRETARIA DE SALUD, s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2007 – F.E.A.H.P. - SAF 76 - FF 371 – PROGRAMA 18 – CTA.CTE. N° 200173/3 – AREA PROGRAMÁTICA ESQUEL";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda del Tesorería Ejercicio 2007 pagada en 2008 – SAF 76 – F.E.A.H.P. - Fuente de Financiamiento 371 – Programa 18;

Que con fecha 09 de Diciembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2007 pagada en 2008 del AREA PROGRAMATICA ESQUEL – F.E.A.H.P. – SAF 76 – Fte.Fto. 371 – Programa 18 – Cta.Cte. N° 200173/3, presentada por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO (\$19.805,00).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Voc. en ej. de la presidencia Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 310/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 24.121/06, caratulado "SECRETARIA DE SALUD, s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2006 - SAF 77 - FF 111 – HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería Ejercicio 2006 pagada en 2007 – SAF 77 – Fuente de Financiamiento 111;

Que con fecha 09 de Diciembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería Ejercicio 2006 pagada en 2007 del HOSPITAL ZONAL DE ESQUEL – SAF 77 – Fte.Fto. 111, presentada por los responsables, en tanto expre-

san razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$2.188.769,16).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Voc. en ej. de la presidencia Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 311/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 26.309/08, caratulado "SECRETARIA DE SALUD, s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2008 - F.E.A.H.P. - SAF 76 - FF 371 - PROGRAMA 18 - CTA.CTE. N° 200173/3 - AREA PROGRAMÁTICA ESQUEL";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2008 - SAF 76 - F.E.A.H.P. - Fuente de Financiamiento 371 - Programa 18;

Que con fecha 09 de Diciembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de correspondientes al Ejercicio 2008 del AREA PROGRAMATICA ESQUEL - F.E.A.H.P. - SAF 76 - Fte.Fto. 371 - Programa 18 - Cta.Cte. N° 200173/3, presentada por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 187.215,25).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Voc. en ej. De la presidencia Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 312/09

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 26.574/08, caratulado "SECRETARIA DE SALUD, s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2008 - SAF 70 - FF 377 - PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS - PROGRAMA FEDERAL DE SALUD - CTA.CTE. N° 42620071 - CTA.CTE. N° 200680";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2008 - SAF 70 - Fuente de Financiamiento 377 - PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS - PROGRAMA FEDERAL DE SALUD;

Que con fecha 09 de Diciembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2008 del SAF 70 - Fte.Fto. 377 - PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS - PROGRAMA FEDERAL DE SALUD, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UNO CON ONCE CENTAVOS (\$ 1.772.901,11).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Voc. en ej. De la presidencia Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 313/09

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 18 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expte. Nro. 26.119/08 T.C. caratulado: SECRETARIA DE CULTURA, S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2008 - SAF 14 - F.F. 334 - FONDO EDITO-

RIAL PROVINCIAL; F.F. 335 FONDO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, Ley 3829, – F.F. 502 TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NACIONALES – F.F. 503 TRANSFERENCIAS ADMINISTRACION CENTRAL NACIONAL; F.F. 351 – FONDO PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS PROVINCIALES; y,

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 14 – SAF 14 - SECRETARIA DE CULTURA, F.F.334 - FONDO EDITORIAL PROVINCIAL, F.F.335 - FONDO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, Ley 3829, F.F. 351 - FONDO PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS PROVINCIALES, - F.F. 502 TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NACIONALES, presentan las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2008.

Que con fecha 14 de diciembre de 2009, El Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoria previsto, en el art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2008, presentada por los responsables de la Jurisdicción 14 – SAF 14 – SECRETARÍA DE CULTURA, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO CON UN CENTAVO (\$ 166.405,01), de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINACIAMIENTO 334	\$ 51.705,45
FUENTE DE FINACIAMIENTO 335	\$ 30.793,79
FUENTE DE FINACIAMIENTO 351	\$ 67.237,77
FUENTE DE FINACIAMIENTO 502	\$ 16.668,00

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 316/09-T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de diciembre del dos mil nueve, reuni-

dos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expte. Nº 24897/2007-T.C. caratulado: "HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAGO PUELO - s/Rendición de Cuentas del Ejercicio 2007" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAGO PUELO presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2007.

Que con fecha 16 de diciembre del 2009, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el art. 33 de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139), con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley Nº V-71 (antes Ley Nº 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2007, presentada por los responsables del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAGO PUELO, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2007, que importan un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 232.651,57).

Declarándolos libres de responsabilidad por lo aprobado.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 317/09

En Rawson, capital de la Provincia de Chubut, a los 28 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia y,

VISTO: El Expte. Nº 26.095/08 caratulado: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2008 – SAF. 20 – F.F. 329 - CONVENIO RENAPER y;

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 20 – SAF 20 – MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, Fuente de Financiamiento 329, CONVENIO RENAPER presentan las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2008.

Que con fecha 15 de Diciembre de 2009, el Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2008 presentadas por los responsables de la Jurisdicción 20 – SAF 20 MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, Fuente de Financiamiento 329, CONVENIO RENAPER, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 260.687,61).

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 318/09

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expte. Nro. 26.120/08 T.C. caratulado: SECRETARIA DE CULTURA, S/Rendición de Cuentas – Ejercicio 2008 - SAF 14 - F.F. 111 – Presupuesto; y,

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 14 – SAF 14 - SECRETARIA DE CULTURA, Fuente de Financiamiento 111, presentan las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2008.

Que con fecha 14 de diciembre de 2009, El Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2008, presentada por los responsables de la Jurisdicción 14 – SAF 14 – SECRETARIA DE CULTURA, Fuente de Financiamiento 111 – Presupuesto, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 9.180.732,12)

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO.319/09

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expte. Nro. 24.979/07 T.C. caratulado: SECRETARIA DE CULTURA, S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2007 – S.C. – F.F.334 FDO EDITORIAL PROVINCIAL – F.F.335 – FDO PROVINCIAL DESARROLLO CULTURAL – F.F.502 – TRANSF. DE INST. DECENTRALIZADOS NACIONALES – F.F.503 TRANSF. ADM. CENTRAL NACIONAL – F.F.351 - FONDO PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS PROVINCIALES; y,

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 14 – SAF 14 – SECRETARIA DE CULTURA, Fuente de Financiamiento 335 – FONDO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, presentan las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2007 pagada en el Ejercicio 2008.

Que con fecha 14 de diciembre de 2009, El Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería Ejercicio 2007 pagada en el Ejercicio 2008, presentada por los responsables de la Jurisdicción 14 – SAF 14 – SECRETARIA DE CULTURA, Fuente de Financiamiento 335 – FONDO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS TRES MIL CATORCE CON NUEVE CENTAVOS (\$ 3.014,09).

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO.320/09

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expte. Nro. 24.978/07 T.C. caratulado: SECRETARIA DE CULTURA, S/RENDICION DE CUENTAS Ejercicio 2007 - SAF 14 - F.F. 111 – PRESUPUESTO; y,

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 14 – SAF 14 – SECRETARIA DE CULTURA, Fuente de Financiamiento 111, presentan las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2007 pagada en el Ejercicio 2008.

Que con fecha 14 de diciembre de 2009, El Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V-71 (antes Ley 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería Ejercicio 2007 pagada en el Ejercicio 2008, presentada por los responsables de la Jurisdicción 14 – SAF 14 – SECRETARIA DE CULTURA, Fuente de Financiamiento 111 – Presupuesto, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.408.306,42).

Declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
 Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 323/09-T.C.

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de diciembre del dos mil nueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte N° 20660/03-T.C. caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON - S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2003" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Municipalidad de Rawson presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2003.

Que con fecha 16 de diciembre del 2009, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría previsto en el Art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley N° V-71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación parcial de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2003, presentada por los responsables de la Municipalidad de Rawson, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2003, que importan un monto de PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUNO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 15.796.121,72), dejando pendiente de aprobación la suma de PESOS CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 403.559,79), de acuerdo a los establecido en el Informe N° 695/09-F.3.-

Declarándolos libres de responsabilidad por lo aprobado.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro.3 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
 Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
 Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
 Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 39400

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/01/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/02/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 544-SIP-09

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INVIERTA EN CHUBUT

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 28/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3X17 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 663,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39401

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 501-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INSCRIPCIÓN PARA AREAS DE CAZA MAYOR TEMPORADA 2009
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 31/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2X6 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 216,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39402

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 23/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 545-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INVIERTA EN CHUBUT
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 30/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4X20 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39403

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 760-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – RECOMENDACIÓN – PINGÜINOS EN LAS COSTAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 02/02/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2X7 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 252,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39404

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 06/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/04/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 886-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/09 – AMPLIACIÓN ESC. N° 508 – SARMIENTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 08 Y 15/02/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2X11 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39405

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1700-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39406

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2243-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA FUERZA VIVA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39407

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1361-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONCURSO DE LOGO CAM LA HOYA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM.

PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04
PUB. 03-06-07 Y 09/03/09
UNIDAD DE FACTURA: 3X18 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.888,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39408

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
23/03/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1601-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 24/03/09
UNIDAD DE FACTURA: 4X24 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.728,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39409

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
22/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 612-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FIESTAS POPULARES: CARRERO – FOSIL – ACORDEÓN Y GUITARRA – COLOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 23/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 5X16 - \$ 53,04
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.243,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39410

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
26/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/02/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 540-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/09 – SCOMC – UEP – ADQ. 25
CUATRICICLOS PARA POLICIA PCIAL.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 30/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 3X11 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39411

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
07/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/02/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 536-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FIESTAS POPULARES: CORDERO – FRUTA FINA – ESQUILA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 09/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 5X33 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39412

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/02/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 504-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FIESTAS POPULARES: TERNERO CORDILLERANO – CARNAVALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 31/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 5X33 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39413

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2649-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA DE LA DONACIÓN DE ORGANOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 30/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 3X10 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 364,80
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39414

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2247-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO –
REVISTA VEINTITRÉS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MANUCORP S.A
(REVISTA 23)
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04
PUB. 04-14-21 Y 28/04/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.520,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39415

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2705-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR
PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
1° Y 2° QUINCENA DE JUNIO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39416

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2638-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAMPAÑA
BALLENAS NIEVE – COLOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: OPORTUNIDADES
S.A (LA RAZON)
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 28/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 5X4 - \$ 393,25
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.865,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39417

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2245-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO –
REVISTA TENDENCIA HOMBRE Y TENDENCIA
MUJER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: VIDA PRODUCCIO-
NES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.260,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39418

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
11/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2199-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO ZONA UNO – DIARIO LA NACIÓN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SENTIDOS S.R.L
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 15/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 6X7 - \$ 134,20
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.636,22
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39419

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
22/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2613-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CISTERNAS
Y REDES DE AGUA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 24/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 6X18- \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39420

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2242-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA –
REVISTA ARG (AEROLÍNEAS ARGENTINAS)
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MANUCORP S.A
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.630,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39421

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2704-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL
VALLE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
JUNIO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39422

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2203-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39423

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2706-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
JUNIO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39424

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2355-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAMPAÑA CONTRA LA GRIPE: VACUNACIÓN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 03/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 6X6 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39425

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2360-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – LLAMADO A INSCRIPCIÓN : EDUCACIÓN TRIBUTARIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 08/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 2X11 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 396,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39426

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
20/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2109-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – COMUNICADO PROGRAMA FEDERAL DE SALUD – PROFE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRÓNICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03
PUB. 21-23 Y 26/04/09
UNIDAD DE FACTURA: 2X10 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39427

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
17/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2088-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAMPAÑA ANTIGRIPIAL – VACUNACIÓN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRÓNICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 19/04/09
UNIDAD DE FACTURA: 6X6 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39428

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
14/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1919-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO – PROYECTO ORQUESTA Y COROS – ESCUELA DE ARTE CDO. RIV.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRÓNICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03
 PUB. 16-17 Y 20/04/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3X12 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39429

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 15/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 532-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FIESTAS POPULARES: CORDILLERA ARTESANO – PERRO RURAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 16/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 5X33 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39430

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 09/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 533-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – 20º ENCUENTRO PROVINCIAL DE ARTESANOS EN EPUYEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 10 Y 11/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3X19 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.482,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39431

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 542-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INSCRIPCIÓN DOCENTE CARRERA DE ENFERMERIA – SEDE PTO. MADRYN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03
 PUB. 27-29 Y 31/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2X12 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 936,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39432

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 09/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 535-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – AVENTURA SIN RIESGOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 11/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3X22- \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 858,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39433

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 08/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 272-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FIESTAS POPULARES: CORDERO – FRUTA FINA – ESQUILA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 09/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 5X16- \$ 53,04
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.243,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39434

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 08/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 273-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ANIVERSARIO DIARIO JORNADA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 09/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3X8- \$ 46,41
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.113,84
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39435

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 15/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2435-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CHAT CON

FUNCIONARIOS – VICEGOBERNADOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
PUB. 16 Y 17/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 3X18- \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.313,28
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39436

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
08/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2398-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – RENTAS – SITUACIÓN SALUD FISCAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04
PUB. 10-15-21 Y 28/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 5X12- \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.918,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39437

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1871-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – JUEGOS EVITA COLOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 05/04/09
UNIDAD DE FACTURA: 3X15- \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 900,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39438

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1861-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 08/09 GIMNASIO ESCUELA N° 711 – 769 - 198
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03
PUB. 05/06 Y 07/04/09
UNIDAD DE FACTURA: 2X9- \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39439

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
22/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2600-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO INTERINO
CARRERA DE ENFERMERIA – PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
PUB. 27 Y 31/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.460,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39440

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
11/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2583-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 12/09 PUESTO SANITARIO CARRENLEUFU
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 13/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 2X5- \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 730,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39441

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
28/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2665-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PAVIMENTO URBANO EN RIO MAYO Y RIO SENGUER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 29/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.920,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39442

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
19/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2629-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA VO-
TACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 20/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.190,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39443

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
26/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2593-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TITULOS DE
PROPIEDAD A FAMILIAS ABORIGENES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 27/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 81,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.240,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39444

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
07/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2572-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION
GRIPE PORCINA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 10/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.022,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39445

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
27/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2587-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHARLA PARA
EMPREENDEDORES – ENDEAVOR 2009
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 28/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.314,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39446

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2201-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICO
PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39447

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
15/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2627-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: EDICTO NORMA RIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03
PUB. 16-17-18/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.314,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39448

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
15/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2617-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 17/09 –
AMPLIACION Y REFACCION HTAL. ALVEAR
COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 16/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 730,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39449

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2728-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO CULTURA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. JUNIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: / / /
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39450

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 15/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2623-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PLAN DE TRANSFORMACION DEL TURISMO ESTUDIANTIL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 17 Y 18/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.430,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39451

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 29/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2721-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ARGENTINA ECONOMICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. 1ª Y 2ª QUINCENA DE JUNIO/09
 UNIDAD DE FACTURA: / / /
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39452

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 22/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2616-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CISTERNAS DE REDES DE AGUA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 17 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.105,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39453

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 26/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2590-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TITULOS DE PROPIEDAD A FAMILIAS ABORIGENES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 17 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.105,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39454

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 19/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2630-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA VOTACION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 21 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 819,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39455

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 27/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2641-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PRESENTACION OBRAS DE TEATRO STEFANO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 29/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 936,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39456

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 28/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2664-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PAVIMENTO URBANO EN RIO MAYO Y RIO SENGUER
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 17 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.105,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39457

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 08/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1953-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PRORROGA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/04/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 486,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39458

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 14/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1917-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EVITA CULTURALES 2009
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 17/04/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.020,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39459

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 27/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2174-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION DEL DENGUE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/04/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39460

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 14/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 278-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/09 ADQUISICION DE UN CAMION Y UNA CAMIONETA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 15 Y 19/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 46,41
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 928,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39461

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 15/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 285-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/09 S/ CONT DE TRANSPORTE ESCOLAR REGION VI - TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 16-19 Y 21/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 46,41
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.113,84
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39462

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 12/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 275-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/09 - CONTRAT TRANSPORTE PARA ESTABLECIMIENTO EDUC. REGION III - ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13 Y 14/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$ 46,41
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.392,30
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39463

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 09/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 269-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO AVENTURA SIN RIESGO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 53,04
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.591,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39464

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 15/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 283-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: FIESTAS POPULARES: CORDILLERA – ARTESANO - PERRO RURAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$ 53,04
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.243,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39465

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 22/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 603-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FIESTAS POPULARES: CARRERO – FOSIL – ACORDEON Y GUITARRA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 19,89
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.296,24
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39466

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 05/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2887-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 12/09 – PUESTO SANITARIO CARRLENLEUFU
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 24/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39467

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 09/06/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2879-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 17/09 – AMPLIACION Y REFACCION HTAL. ALVEAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/06/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39468

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 27/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2643-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION GRIPE PORCINA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 547,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39469

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 26/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 539-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/09 – SCOMC – UEP – ADQUISICION DE 25 CUATRICICLOS PARA POLICIA PROVINCIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 27-28-29/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$ 46,41
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.088,45
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39470

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 13/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1447-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/09 – MFPS – ADQUISICION DE PAQUETES DE LECHE – PROGRAMA “SUMAR”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/03/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 396,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39471

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 04/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2218-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RENTAS REGULARICE SU SITUACION FISCAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 11 PUB. 08-10-12-14-16-18-20-22-24-26-28/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 12 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.820,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39472

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 04/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2216-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO COMPULSA DE OFERTAS – SERVICIO DE GASTRONOMIA, CONFITERIA CAM LA HOYA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39473

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 04/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2221-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/09 – CINSTRUCCION CENTRO DE SALUD BARRIO SAN MIGUEL – PUERTO MADRYN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 05 Y 27/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39474

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 26/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 530-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/09 – ADQUISICION DE 21.000 KITS ESCOLARES – PROGRAMA TODOS A LA ESCUELA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 46,41
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 464,10
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39475

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 28/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 527-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/09 – CONSTRUCCION CAPDIM – TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 46,41
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 464,10
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39476

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 24/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2148-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIA DEL LIBRO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 25/04/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 81,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39477

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 27/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2167-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 107° ANIVERSARIO PLEBISCITO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 30/04/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.971,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39478

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 15/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2250-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIFERENCIA POR O.P. N° 28416 EN COSTO COLOR – AVISO FERIA DEL LIBRO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 05/04/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 3,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 81,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39479

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 01/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1877-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIA DEL LIBRO – BUENOS AIRES -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 05/04/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 729,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39480

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2237-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ECONOMICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.575,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39481

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2240-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO COSQUILLITAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39482

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 29/04/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2241-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/09
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39483

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 30/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 692-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS PO-

PULARES – TERNERO CORDILLERANO – CARNAVALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.845,44
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39484

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 22/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 611-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – CORDERO – FOSIL – ACORDEON Y GUITARRA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.845,44
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39485

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 07/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 663-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – CORDERO – FRUTAS FINA - ESQUILA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.845,44
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39486

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 12/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 636-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/09 – SCOMC – UEP – COLAN CONHUE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/01/09

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 437,76
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39487

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 17/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1914-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DONACION DE CELULAS MADRE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/04/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 364,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39488

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 19/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1549-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES CONCURSO LOGO LA HOYA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/03/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 7 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 840,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39489

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 31/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1705-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL OBSERVADOR DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/09
 UNIDAD DE FACTURA: / / /
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39490

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 26/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/09

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 606-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/09 – CONSTRUCCION SUM ESCUELA N° 210 – ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 291,84
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39491

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 22/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 601-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/09 – SCOMC-UEP – JOSE DE SAN MARTIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 364,80
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39492

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 07/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 659-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTOS EDUCATIVOS DE VERANO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 09 Y 12/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 19,89
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.551,42
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39493

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 07/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 662-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES CORDERO – FRUTA FINA - ESQUILA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 19,89
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.296,24
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39494

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 29/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2359-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA CONTRA LA GRIPE – VACUNACION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 6 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 390,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39495

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 22/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2605-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INAUGURACION CENTRO DE ACOPIO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39496

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 28/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2644-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PRESENTACION OBRA DE TEATRO STEFANO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 29 Y 30/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 30,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39497

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 20/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2485-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CURSO DE GUIAS PROVINCIALES PESCA DEPORTIVA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 378,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39498

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 22/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2518-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PAVIMENTO – EMPEDRADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39499

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 19/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2522-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHARLA GRATUITA ENDEAVOR 2009
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 891,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39500

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 28/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2671-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PROMOCION FERIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39501

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 28/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2676-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA MUNDIAL SIN TABACO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.134,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39502

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 29/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2646-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DE LA DONACION DE ORGANOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 810,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39503

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 15/05/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2625-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PLAN DE TRANSFORMACION DEL TURISMO ESTUDIANTIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 17/05/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.215,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39504

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 15/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2440-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHAT CON FUNCIONARIOS – VICEGOBERNADOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 17 Y 18/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 19 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.482,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39505

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 08/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2397-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RENTAS - SITUACION FISCAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 11-17-22-28/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 13 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.704,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39506

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 15/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2599-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CHUBUTIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 17 Y 31/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39507

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 15/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2618-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 17/09 –

AMPLIACION Y REFACCION HOSPITAL ALVEAR – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39508

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 28/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2674-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 22/09 – CONSTRUCCION ESCUELA N° 169 – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39509

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 19/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2568-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CONVOCATORIA PROFESIONAL – CAPACIDAD DE CARGA – PTA. TOMBO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39510

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 11/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2584-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 12/09 – PUESTO SANITARIO CARRLENLEUFU
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 13/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39511

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 22/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2602-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO INTERINO
 CARRERA DE ENFERMERIA – PUERTO MADRYN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 26 Y 31/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39512

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 27/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2168-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: SUPLEMENTO PRODUCCION Y COMERCIO EXTERIOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRUPO VAPA – CLARIN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 30/04/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 53.240,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39513

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 15/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 658-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES CORDILLERA – ARTESANO – PERRO RURAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 16/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 17,68
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.818,88
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39514

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 30/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 685-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES TERNERO CORDILLERANO – CARNAVALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 31/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 19,89
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.296,24
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39515

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 09/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/03/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 668-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 20 ENCUENTRO DE ARTESANOS – EPUYEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 10 Y 11/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.836,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39516

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 15/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 475-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TODO VERANO – DIARIO CLARIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SENTIDOS S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 23 Y 30/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.175,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39517

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 15/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 470-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-

TO TODO VERANO – DIARIO CLARIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SENTIDOS S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
PUB. 06 Y 13/02/09
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.175,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39518

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
07/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 635-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTOS EDUCATIVOS DE VERANO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 05
PUB. 08-09-12-14-16/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.900,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39519

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
30/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 737-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. 1ª Y 2ª QUINCENA DE FEBRERO/09
UNIDAD DE FACTURA: / / /
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39520

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
19/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 616-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECORDATORIO ELISA CAYUL DE CUGURA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICO S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 20/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39521

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
29/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 607-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECORDATORIO RAUL TRIGO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICO S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 30/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39522

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
07/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 648-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTO EDUCATIVO DE VERANO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04
PUB. 08-09-12-15/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.896,96
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39523

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
14/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 638-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SERVICIO DE ORIENTACION VOCACIONAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04
PUB. 15-18-20-22/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.456,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39524

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
07/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 661-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA POPU-

LARES – CORDERO – FRUTA FINA - ESQUILA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 09/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39525

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 19/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1557-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – FLECHA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 20/03/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 36 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39526

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 12/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1533-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – PEON RURAL – PUESTERO – POB. RURAL -
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 13/03/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39527

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 13/03/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1535-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/09
 MFPS – ADQUISICION DE ALIMENTOS SECOS – PROGRAMA SUMAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 14/03/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39528

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 29/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2364-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: APERTURA REG. DE OPOSICION – TRASLADO DE PLANTA DE GAS – GAN GAN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03
 PUB. 04-06-08/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.066,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39529

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 13/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2430-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. INTERNACIONAL N° 01/09 – RIEGO Y DRENAJE VIRCH
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 15/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4X27- \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39530

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 07/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2411-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO – COMPULSA DE OFERTAS: SERV. GASTRONOMICO – C.A.M LA HOYA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 08/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2X12- \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39531

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 11/05/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2416-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 14/09 – CENTRO DE SALUD B° 490 VIVIENDAS – RAWSON
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5- \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 730,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39532

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2410-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO – COMPULSA DE OFERTAS: SERV. GASTRONOMICO – C.A.M LA HOYA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5- \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 730,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39533

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 295-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FIESTAS POPULARES: CORDERO – FRUTA FINA – ESQUILA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6X36- \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.888,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39534

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 279-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – RECORDATORIO ELVIO ANGEL BEL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3X5- \$ 46,41
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 696,15
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39535

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 271-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAMPAMENTOS EDUCATIVOS DE VERANO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 08-09-12/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3X7 - \$ 53,04
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.341,52
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 277-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/09 SCOMC UEP
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3X5 - \$ 46,41
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 696,15
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39537

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 609-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/09 AMPLIACION ESC. N° 508 – SARMIENTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2X11 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 396,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39538

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1725-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FIESTAS POPULARES – PAN CASERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/03/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3X3 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 109,44
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39539

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2366-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/09 – CONST. CENTRO DE SALUD B° SAN MIGUEL – PTO. MADRYN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 05 Y 27/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2X5 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.460,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39540

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2361-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – LLAMADO A INSCRIPCIÓN: EDUCACIÓN TRIBUTARIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2X4 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 584,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39541

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2363-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – APERTURA REGISTRO DE OPOSICIÓN – INSTAL RED GAS – GASTRE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 04-06-08/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2X7 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.066,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39542

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2362-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – APERTURA REGISTRO DE OPOSICIÓN – INSTAL RED GAS – GAN GAN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 04-06-08/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2X6 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.628,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39543

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2365-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – APERTURA REGISTRO DE OPOSICIÓN – TRASLADO PLANTA DE GAS A GASTRE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 04-06-08/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2X7 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.066,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39544

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 676-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INVIERTE EN CHUBUT
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 31/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 4X20 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,80
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39545

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
26/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 679-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INSCRIPCIÓN PARA AREAS DE CAZA MAYOR – TEMPORADA 2009
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 27/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 2X7 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 170,24
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39546

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 738-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
FEBRERO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39547

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 731-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA EL YUNQUE BIGORNIANO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
FEBRERO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39548

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/01/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 733-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
FEBRERO/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39549

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
23/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 677-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INVIERTE EN CHUBUT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 30/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 4X20 - \$ 17,68
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.414,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39550

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
22/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 602-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES: CARRERO – FOSIL – ACORDEON Y GUITARRA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
PUB. 23/01/09
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
26/01/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 681-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/09 – ADQUISICION DE 21.000 KITS ESCOLARES – PROGRAMA “TODOS A LA ESCUELA”

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 28/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 144,60
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.337,85
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 15/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 656-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO. FIESTAS PO-
 PULARES – CORDILLERA – ARTESANO – PERRO
 RURAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 16/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.626,56
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39553

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 23/02/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 844-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO. FIESTAS PO-
 PULARES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 16/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 218,88
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39554

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 09/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 669-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 20 ENCUEN-
 TRO DE ARTESANOS EN EPUYEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 10 Y 11/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.240,32
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39555

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 09/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 666-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: AVENTURA SIN
 RIESGOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
 ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 11/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 19 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 693,12
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39556

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 09/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 296-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 20 ENCUEN-
 TRO PROVINCIAL DE ARTESANOS EN EPUYEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 11/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 918,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39557

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 14/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 297-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/09 –
 CONTRATACION
 TRANSPORTE PARA ESTABLECIMIENTO EDUCA-
 TIVO REGION III – ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 15/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39558

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 12/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 298-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

RIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/09 –
 CONTRATACION
 TRANSPORTE PARA ESTABLECIMIENTO EDUCA-
 TIVO REGION I – LAS GOLONDRINAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 16/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39559

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 15/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 395-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
 RIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS PO-
 PULARES – CORDILLERA – ARTESANO – PERRO
 RURAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 16/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39560

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 13/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2424-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
 RIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: FE DE ERRATAS LIC.
 PCA. N° 12/09 – PUESTO SANITARIO
 CARENLEUFU
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
 NADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 15/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 438,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39561

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 15/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 300-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
 RIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 07/09 –
 ADQUISICION MOBILIARIO ESCOLAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 16 Y 20/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39562

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 14/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 301-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
 RIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 08/09 –
 ADQUISICION MOBILIARIO ESCOLAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 16 Y 20/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 792,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39563

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 15/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 302-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
 RIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/09 – S/
 CONTRAT. DE TRANSPORTE ESCOLAR REGION
 VI - TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 20/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 288,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39564

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 14/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 299-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
 RIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/09 –
 ADQUISICION UN CAMION Y UNA CAMIONETA –
 REGION VI
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 16/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 324,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39565

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 05/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 391-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTOS EDUCATIVOS DE VERANO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 09-12-14 Y 16/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.120,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39566

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 22/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 524-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – CARRERO – FOSIL – ACORDEON Y GUITARRA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39567

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 30/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 502-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – TERNERO CORDILLERANO – CARNAVALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39568

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 26/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 547-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/09 – CONSTRUCCION SUM ESCUELA N° 210 – ESQUEL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 324,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39569

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 29/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2356-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA CONTRA LA GRIPE – VACUNACION
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 6 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39570

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD: 13/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2431-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. INTERNACIONAL N° 01/09 – RIEGO Y DRENAJE VIRCH
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.628,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39571

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2438-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CHAT CON FUNCIONARIOS – VICEGOBERNADOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 17-18/05/09

UNIDAD DE FACTURA: 3X18 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39572

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 08/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2399-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – RENTAS – SITUACIÓN FISCAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03
 PUB. 10-19-29/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 5X12 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.860,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39573

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 15/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2439-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CHAT CON FUNCIONARIOS – VICEGOBERNADOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 17-18/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3X9 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.942,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39574

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 07/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2396-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – RENTAS – SITUACIÓN FISCAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 10
 PUB. 09-11-13-15-17-19-21-23-25-29/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4X6 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.272,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39575

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 29/04/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2197-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39576

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 09/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 265-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 20 ENCUENTRO PROVINCIAL DE ARTESANOS EN EPUYEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 11/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 46,41
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.253,07
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39577

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 14/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 251-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 32/08 – PAVIMENTACION AV. ARMADA ARGENTINA – RADA TILLY
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 15 Y 25/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 46,41
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 928,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39578

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 14/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 258-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 31/08 – RUTA 25 – PASO DE INDIOS – LOS ALTARES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-

NADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 15 Y 25/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 46,41
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 928,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39579

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 05/01/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 270-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 25/08 –
 CONSTRUCCION DE 4 VIVIENDAS SOCIALES EN
 ALDEA BELEIRO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
 NADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 06 Y 07/01/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 5 - \$ 46,41
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.392,30
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39580

FECHA DE EMISIÓN DE ORD DE PUBLICIDAD:
 17/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1903-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHAT CON
 FUNCIONARIOS – PEREZ CATAN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 19 Y 20/04/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39581

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 03/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1869-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO– SITUACIÓN
 FISCAL – RENTAS – COLOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 06/04/09
 UNIDAD DE FACTURA: 5X12 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39582

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 01/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1878-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO– FERIA INTER-
 NACIONAL DEL LIBRO – BUENOS AIRES – CO-
 LOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 03/04/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3X9 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39583

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 13/04/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1976-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO– PREVENCIÓN
 DENGUE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 14/04/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3X12 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 648,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39584

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 22/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2517-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO– PAVIMENTO
 EMPEDRADO – COLOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
 NADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 25/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 5X8 - \$ 81,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.240,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 39585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 22/05/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/09
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2612-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- CISTERNAS Y REDES DE AGUA –
 COLOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/05/09
 UNIDAD DE FACTURA: 5X8 - \$ 81,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.240,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

NATALIA M. DENEGRI
 Secretaria

I: 14-01-10 V: 18-01-10.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR DAROCA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.
 Trelew, 29 de Diciembre de 2009.

NATALIA M. DENEGRI
 Secretaria

I: 14-01-10 V: 18-01-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ETHEL ELISA SOSA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.
 Trelew, 01 de Diciembre de 2009.

CHRISTIAN BASILICO
 Secretario

I: 14-01-10 V: 18-01-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ABDALA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.
 Trelew, 18 de Diciembre de 2009.

Trelew, 18 de Diciembre de 2009.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° TRES, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, comunica por el término de cinco (5) días la apertura del concurso preventivo de MARTIN SEBASTIAN RODRIGUEZ, CUIT N° 20-30936402-4, con domicilio en calle Francisco Behr N° 886, de esta ciudad que tramitará como pequeño concurso. Ha resultado desansinulado Síndico el Contador César Luis Nesossi, con domicilio en Rivadavia N° 38, 2° Piso, ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el día 18 de Febrero de 2010. El Síndico deberá presentar el Informe Individual que establece el Art. 35 de la L.C. el día 19 de Abril de 2010. El día 31 de Mayo de 2010, deberá presentar el informe general (art. 39 Ley 24.522). Fijase la audiencia informativa prevista en el inc. 10° del art. 14 de la Ley 24.522, para el día 17 de Noviembre de 2010 a las 11:00 horas a la podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-
 Comodoro Rivadavia, 28 de Diciembre de 2009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
 Secretaria

I: 14-01-10 V: 20-01-10.

EDICTO AMPLIATORIO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 21, de la Ciudad de Buenos Aires, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Obra Social Bancaria Argentina s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto comunicar: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009... 1) Ordenar al "Fideicomiso Solidaridad", suspenda el pago de los créditos individualizados en las órdenes de pago irrevocables (OPIG), emitidas por la concursada por obligaciones anteriores a la fecha de su presentación en concurso (09/11/09), hasta tanto sus titulares se presenten a verificar sus acreencias ante las sindicaturas designadas y se dicte la resolución verificatoria prevista por la LC: 36... Dra. Gabriela Vassallo. Juez". Asimismo se hace saber que se han designado a los Estudios CANAPETI Y LLOVERAS CONTADORES PUBLICOS, como Síndico Vigilador y a los estudios JULIO D. BELLO Y ASOC. y GUILLERMO SALEM Y ASOC. como Síndicos Verificadores, estos últimos constituyen único domicilio a los fines de la verificación de créditos en Uruguay 660, 3° piso, Of. "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TE 4878 6131/37)

donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/3/2010 inclusive. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2009. Marcela Macchi. Secretaria.

MARCELA MACCHI
Secretaria

I: 14-01-10 V: 20-01-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "PALMA, ROBERTO ISAAC – WILLIAMS, ANITA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 507/2009), cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ISAAC PALMA y ANITA WILLIAMS que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres días.-
Esquel, (Chubut) 18 de Diciembre de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 13-01-10 V: 15-01-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "BALVONTIN, IRENE S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 1119/2009), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRENE BALVONTIN para que en el término de treinta días, lo acrediten.-Esquel, 07 de Diciembre de 2009.-

Publicación: TRES DIAS.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 13-01-10 V: 15-01-10.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez titular del Juzgado de Ejecuciones, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luís Horacio Mures, en los autos caratulados "SEARA CANOURA, JOSE MANUEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. N° 1361, Año 2009) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Publíquese por 3 días (tres días) en el Boletín Oficial y en el Diario Local con-

forme lo establece el art. 146 del C.P.C.C. Puerto Madryn, a los 23 días del mes de diciembre de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-01-10 V: 15-01-10.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Titular del Juzgado de Ejecuciones, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luís Horacio Mures, en los autos caratulados "GODOY, JUAN ROBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 840 año 2009) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Publíquese por 3 días (tres días) en el Boletín Oficial y en el Diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C. Puerto Madryn, a los 26 días del mes de noviembre de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-01-10 V: 15-01-10.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaria N° 27, a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Avda. Callao N° 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03/11/09, se decretó la quiebra a PESQUERA GALFRIO S.A., CUIT 33-67874457-9, en la cual continúa actuando la Sindicatura Estudio "A" Ferrari, Jewkes Perez y Asoc. Con domicilio en la calle Viamonte N° 1653, Piso 1º, de Capital Federal. En los términos del art. 202 LC, podrán los acreedores requerir la verificación vía incidental. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 05/04/10 y 17/05/10, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuvieron en su poder dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar la sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 Hs. Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.-

KARIN MARTIN DE FERRARIO
Secretaria

I: 13-01-10 V: 19-01-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, por ante la Secretaría única a cargo del Dr. Bruno Nardo, con asiento en Alvear Nº 505, Piso 3º de la Ciudad de Esquel, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los efectos de acreditar derechos a herederos y acreedores de quien en vida fuera conocido como PRIMITIVO GALLARDO o JOSE PRIMITIVO GALLARDO en los autos caratulados: "GALLARDO, JOSE PRIMITIVO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. Nº 1013/2009).

Publíquese por tres (3) días.
Esquel 18 de Diciembre de 2009.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-01-09 V: 14-01-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito Avenida Hipólito Irigoyen 650, Segundo Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº Uno a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA BELLO GUTIERREZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "BELLO GUTIERREZ ALICIA S/ SUCESIÓN", exp. 3012/2009, mediante edictos a publicarse por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 15 de Diciembre de 2009.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 12-01-10 V: 14-01-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Irigoyen Nº 650, 2º Piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. SILVESTRE ESPINOSA y la Sra. CARMEN ITALIA FELIPPETTI, en autos caratulados: "ESPINOSA SILVESTRE y FELIPPETTI CARMEN ITALIA S/SUCESIÓN" Expte. Nº 3392/2009, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten.- Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "Crónica", de estas ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 23 de Diciembre de 2.009.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 12-01-10 V: 14-01-10.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, a cargo del Juzgado de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650 1º Piso Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Rossana Strasser, en los autos caratulados "GRANIERI, EDMUNDO HECTOR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. 3011/09 cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los Treinta (30) días lo acrediten.-

Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 23 de Diciembre de 2009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-01-10 V: 14-01-10.

DIRECION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º DEL CODIGO FISCAL

Señora:
VICENTE DELIA HAYDEE
COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas sin depósito de fondos, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley XXIV Nº 39, mediante sistema de computación conforme a lo establecido en Art. 31º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV Nº 38, y sus modificatorias.

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACIÓN	337/09 - DR
PERIODOS ABARCADOS:	11 A 12/06; 01 A 06, 08 A 10/07

IMPUESTO OMITIDO	\$ 11.541,80
------------------	--------------

SON PESOS: ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 80/100.-

ACCESORIOS AL 31/12/09 (ART. 38º C.F.)	\$ 5.082,10
--	-------------

TOTAL DE LA DEUDA SEGÚN DETALLE ANEXO	\$ 16.623,90
---------------------------------------	--------------

SON PESOS: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 90/100.-

A efectos de regularizar su situación para con este Fisco Provincial, se intima a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut dentro de los diez (10) días hábiles de recepcionada y notificada la presente, caso contrario, se procederá al inicio del cobro por vía judicial, sin más trámite.

La presente liquidación podrá ser abonada mediante el sistema SI.FE.RE. presentando el volante de solo pago para cada posición o suscribiendo convenio de pago en cuotas vigente.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 06-01-10 V: 19-01-10

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señora:

ETCHEZAR, IRMA RAFAELA
Sect. E-Esc. 102-Dpto B.
B° "1000 VIV.-Plan FONAVI"
(9100) – TRELEW - CHUBUT

Se notifica a la señora ETCHEZAR, Irma Rafaela DNI N° 05.644.614 de la siguiente Resolución, RAWSON, 16 de Noviembre del 2009, VISTO: El Expediente N° 1249/91-IPVyDU/MESOP; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 598/98-IPVyDU, se otorgó en carácter de comodato exento de pago a favor de la señora ETCHEZAR, Irma Rafaela la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector E-Escalera 102-Departamento "B" del Barrio "1000 Viviendas Plan FONAVI" – código 80 – de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la titular no hace ocupación de la citada vivienda, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo antes expuesto se hace necesario regularizar la situación planteada precedentemente; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto el comodato exento de pago otorgado por Resolución 598/98-IPVyDU, al favor de la señora ETCHEZAR, Irma Rafaela DNI N° 05.644.614, sobre la unidad habitacional de un (1) dormitorio identificada como Sector E-Escalera 102 - Departamento "B" del Barrio "1000 Viviendas – Plan FONAVI" – código 80, de la ciudad de Trelew, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad del derecho resuelto por el Artículo 1°, ETCHEZAR, Irma Rafaela DNI N° 05.644.614 queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°. -Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento

de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 2859/09-IPVyDU – Firma. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son:

A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
TRELEW, 17 de Diciembre de 2009.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 14-01-10 V: 18-01-10.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señora:

IUALE, MAIRA VERONICA
Sector B- Esc. 30-Dpt. D
B° "1000 VIVIENDAS - Plan FONAVI"
(9100) – Trelew - CHUBUT

Se notifica a la señora IUALE, MAIRA VERONICA DNI N° 27.331.687, de la siguiente Resolución, RAWSON, CH; 10 de Noviembre del 2009, VISTO: El Expediente N° 1611/05-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 704-08-SIPySP/ipv se otorgó en carácter de adjudicación a favor de la señora IUALE, MAIRA VERONICA la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Sector B-Escalera 30-Departamento "D" del Barrio "1000 Viviendas Plan FONAVI" – código 80 – de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho,

por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupación de la vivienda, en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución nº 704/08 IPVy DU, a favor de la señora IUALE, MAIRA VERONICA DNI Nº 27.331.687, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Sector B -Escalera 30 - Departamento "D" del Barrio "1000 Viviendas - Plan FONAVI" - código 80, de la ciudad de Trelew, por no ocupación.- Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelto por el Artículo 1º, la señora IUALE, MAIRA VERONICA DNI Nº 27.331.687 queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º. -Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION Nº 2825/09-IPVyDU - Firma. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno - Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son:

A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
RAWSON, 17 de Diciembre de 2009.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 14-01-10 V: 18-01-10.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA
DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA
Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09, respecto del Proyecto de obra denominada "Parque Eólico Puerto Madryn" presentado por la empresa Emgasud S.A., que se tramita por el Expediente Nº 1890/09-MAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 18 de Febrero de 2010 a las doce (12:00) horas, a realizarse en el Auditorium del Hotel Península Valdés, ubicado, en Av. Julio Roca 155 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, por el Estudio de Impacto Ambiental de la citada obra.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Estudio de Impacto Ambiental de la obra indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, sito en Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en horario de 08:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente), o en el Municipio de Puerto Madryn sito en Gral. Manuel Belgrano Nº 206, Código Postal 9120.

Asimismo los interesados, podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día 17 de Febrero de 2010.

I: 12-01-10 V: 14-01-10.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA
DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA
Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09, respecto del Proyecto de obra denominada "Parque Eólico Rawson" presentado por la empresa Emgasud S.A., que se tramita por el Expediente Nº 1887/09-MAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 17 de Febrero de 2010 a las doce (12:00) horas, a realizarse en el Auditorium del Ministerio de Educación, ubicado en Av. 9 de Julio Nº 24 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, por el Estudio de Impacto Ambiental de la citada obra.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Estudio de Impacto Ambiental de la obra indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, sito en Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en horario de 08:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente), o en el Municipio de Rawson sito en Mariano Moreno Nº 650, Código Postal 9103.

Asimismo los interesados, podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día 16 de Febrero de 2010.

I: 12-01-10 V: 14-01-10.

**FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL**

**DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
• LICITACION PÚBLICA Nº 01/10 (LEY Nº 13064)**

- OBJETO: "REPARACIONES DEL TECHO DE LA NAVE CENTRAL DEL GRUPO II DE COMUNICACIONES – COMODORO RIVADAVIA".
- APERTURA: VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2010 - 10:00 HORAS.
- P. O.: \$ 2.482.000,-
- DOC. TEC. Nº 4345
- PLAZO de EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS
- VALOR PLIEGO: \$ 1.200,-
- LUGAR DE LA APERTURA: DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, AV. ROSALES 597, ESQUINA CAROSELLA, EL PALOMAR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES – TE.: 4751 - 9568.
- CONSULTA Y VENTA PLIEGOS: DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HASTA EL MARTES 19 DE ENERO DE 2010 A LAS 12:00 HS.
- CONSULTAS EN CHUBUT: DIVISION INFRAESTRUCTURA – GRUPO II – COMUNICACIONES: TE.: 0297-448-3244, INT. 738 – LOTE II MACIZO I FRACCION 4C – BARRIO PARQUE INDUSTRIAL, COMODORO RIVADAVIA, PROVINCIA DE CHUBUT.

I: 30-12-09 V: 21-01-10.

**PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS
Programa Apoyo a la política de mejoramiento
de la equidad educativa – PROMEDU –
BIRD 1966 OC-AR**

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de Escuelas.. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo Nº 1966/OC-AR.

PROVINCIA DE CHUBUT

Grupo 1 (3 edificios escolares)

LICITACIÓN Nº 113/09

Jardín en Bº San Miguel, Puerto Madryn, Dpto. Biedma.

Jardín en Bº Bahía NUEVA, Puerto Madryn, Dpto. Biedma.

Jardín en Bº Los Aromos, Trelew, Dpto. Rawson.

Presupuesto Oficial: \$ 4.926.672,23

Plazo de Ejecución: 210 días

Recepción ofertas hasta: 02/02/10 a las 09:30 hs.

Apertura de Ofertas: 02/02/10- 10:00hs.

Valor del Pliego: \$ 700

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de Contratación: \$ 9.853.344,46

Acreditar Superficie Construida: 2748 m2

Grupo 2 (3 edificios escolares)

LICITACION Nº 114/09

Jardín Nº 446, Lago Puelo, Dpto. Cushamen

Jardín en Bº Baden, Esquel Dpto. Futaleufú.

Jardín en Zona Sur, Trevelin, Dpto. Futaleufú.

Presupuesto Oficial: \$ 4.855.177,95

Plazo de Ejecución: 210 días

Recepción ofertas hasta: 02/02/10 a las 10:30 hs.

Apertura de Ofertas: 02/02/10- 11:00hs.

Valor del Pliego: \$ 700

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de Contratación: \$ 9.710.355,90

Acreditar Superficie Construida: 2748 m2

Consultas, Venta de Pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Luis Costa Nº 330 – Rawson.

Lugar de Apertura: Casa de Gobierno de la Provincia del Chubut. Fontana Nº 50 – Rawson

UES II Hipólito Yrigoyen 460 – 4P.- Tel. (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar

I: 08-01-10 V: 14-01-10.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**LICITACION PUBLICA Nº 005/09
(LEY DE CONTABILIDAD)**

PREADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN RODILLO COMPACTADOR COMBINADO AUTO-PROPULSADO CERO KILOMETRO,

PREADJUDICATARIO: REPAS S.A. MONTO TOTAL \$ 256.040,00

LUGAR Y VERIFICACION DE PLIEGOS OFICINA SERVICIO DE APOYO – SITO EN MARTIN CUTILLO Nº 246 PLANTA BAJA (9100) TRELEW – CHUBUT EN HORARIO DE 08 A 13 HORAS.-

I: 14-01-10 V: 20-01-10.

FE DE ERRATAS

Se comunica que en el Boletín Oficial N° 10897, 10898 y 10899 de fecha Viernes, 08, Lunes 11 y Martes 12 de Enero de 2010, en Sección General se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE:

**LOTERIA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
LICITACION PUBLICA N° 01-IAS/2010
SERVICIO INTEGRAL DE CAPTACION
DE APUESTAS EN LINEAS**

P: 08, 11, 12, 13 y 23-01-10.

DEBE DECIR:

**LOTERIA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
LICITACION PUBLICA N° 01-IAS/2010
SERVICIO INTEGRAL DE CAPTACION
DE APUESTAS EN LINEAS**

P: 08, 11, 12, 13 y 23-02-10.